

PNC

PERIÓDICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



www.policia.gov.co ISSN 0122-0411

Información Institucional

Edición No. 12 - Septiembre 2012

Gobierno y seguridad 3	Convivencia y seguridad 8	País y contexto 17	Índice
Un año de transformaciones, innovación y resultados en la cartera de Defensa	Mujer, no solo víctima sino también victimaria, conclusiones del Observatorio del Delito	Medalla al Mérito Ciudadano Para enfrentar a la delincuencia, Sandra Liliana Mejía Gómez venció el miedo y organizó su comunidad para trabajar con la Policía.	Gobierno y seguridad 2 Convivencia y seguridad 6 País y contexto 12 Innovación y desarrollo 18 Opinión 19 Socialmente responsable 22 Internacional 23



PARA TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS

Hay que ponerle “Corazón Verde” a la seguridad

Para que la estrategia de seguridad “Corazón Verde” obtenga mejores resultados, es preciso que todos los colombianos y su fuerza pública formen un gran equipo contra la delincuencia. Con “Corazón”, porque existe para la gente, y “Verde” como la esperanza, que identifica a la Policía Nacional. ▶ 2

Innovación y desarrollo



PNC, premiada por hacer buen uso de internet

El Programa Ciudadano Digital en la Policía Nacional de Colombia fue reconocido como una de las iniciativas que ha contribuido al desarrollo de la sociedad de la información en América Latina

- 111.214 uniformados se certificaron como Ciudadanos Digitales
- El Programa Ciudadano Digital fue el proyecto +votado +creativo entre 60 participantes.

▶ 18

Socialmente responsable



La Policía Nacional hace parte de una iniciativa mundial que promueve el desarrollo de principios de comportamiento corporativo en derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y transparencia. ▶ 22

Internacional

Educar es la solución

Según el experto mexicano Salvador Abascal Carranza, sólo una educación centrada en la dignidad de la persona y en el valor absoluto de la vida humana puede brindar una paz duradera fincada en la justicia y en la libertad. ▶ 23

Gobierno y seguridad

Durante los seis primeros meses de 2012 no hubo ni un solo homicidio en 400 municipios del país.

ESTRATEGIA DE LA POLICÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Un “Corazón Verde” para los colombianos

La Policía Nacional cuenta con un “Corazón Verde”, la respuesta institucional para enfrentar los retos del país en materia de seguridad.

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

Hace algunas semanas les hice una invitación a los colombianos. En el lanzamiento del nuevo plan de acción de la Policía Nacional, “Corazón Verde”, les pedí que se formularan dos preguntas: ¿Cómo quieren vivir en nuestras ciudades y en nuestros campos?, ¿Con qué tipo de vida sueñan para sus familias, amigos y vecinos?

Estoy convencido de que todos los colombianos queremos vivir tranquilos y seguros. Esto se traduce en ver a nuestras familias y niños jugando en los parques, a estudiantes caminando –de día o de noche– por nuestras ciudades y nuestras veredas, a padres de familia que llegan y salen de sus trabajos, todos sintiendo que están protegidos.

Por esto hemos diseñado y puesto en marcha –por primera vez en nuestra historia– dos políticas complementarias para que los colombianos vivamos más seguros: la Política de Seguridad Nacional y la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Política de Seguridad Nacional contiene planes de defensa nacional contra los grupos armados ilegales, el narcotráfico y las bandas criminales, como es el caso de la estrategia “Espada de Honor” liderada por el Ministerio de Defensa contra la guerrilla.

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –coordinada por la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana– comprende estrategias en prevención social y mejoramiento de entornos, presencia y control policial, justicia y cultura de legalidad, y promoción del compromiso de los ciudadanos con la seguridad.



“

“Corazón Verde” es un plan que nos cuida en nuestros barrios, en nuestros parques, en nuestras calles, y que preserva a nuestros hijos mientras caminan a sus colegios y universidades

Es un objetivo primordial de este gobierno incrementar los avances en seguridad. Por eso tenemos hoy un nuevo instrumento que nos ayudará a garantizar y perpetuar esos ambientes sanos y seguros que deseamos: “Corazón Verde”, la estrategia operativa de nuestra Policía para la seguridad del ciudadano, en todos los rincones del país.

La bautizamos “corazón” porque existe para la gente, y “verde” porque es el color que representa la esperanza de un mejor futuro y, por supuesto, que identifica a nuestra Policía.

Esta innovadora estrategia es fruto del trabajo de cuarenta policías quienes, durante cuatro meses, elaboraron un diagnóstico y un estudio riguroso de los retos que enfrentamos en términos de seguridad. Tomaron las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos, y pusieron la mirada, como debe ser, en los desafíos futuros.

Como resultado, diseñaron dieciséis estrategias operativas que nos sirven para atacar las cadenas criminales que perturban la seguridad, rompiendo uno a uno sus eslabones. Porque cada delito tiene un comportamiento diferente y es necesario entenderlo y especializarnos para lograr resultados contundentes.

Dentro de esas dieciséis estrategias, el Plan “Corazón Verde” incluye ocho –muy específicas– contra delitos de impacto nacional, que se enmarcan en la Política de Seguridad Nacional.

Con ellas combatiremos el narcotráfico y el terrorismo, las bandas criminales y la minería ilegal. También enfrentaremos el secuestro, la extorsión, el contrabando, los delitos informáticos y aquellos que se oponen a la restitución de tierras, es decir, los grandes problemas de criminalidad.

Este también es un “Corazón Verde” que se acerca y protege a la gente en las ciudades, bajo el marco de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Es un plan que nos cuida en nuestros barrios, en nuestros parques, en nuestras calles, y que preserva a nuestros hijos mientras caminan a sus colegios y universidades. Aquí están incluidas otras tres estrategias policiales dirigidas a contrarrestar los delitos de alto impacto que más afectan a los ciudadanos, como hurto de celulares, microtráfico y microextorsión.

En el caso del hurto de celulares –por ejemplo– el plan com-

plementa la estrategia integral que ya existe contra este flagelo, concentrando los esfuerzos policiales en desmantelar las mafias de hurto de celulares y venta ilegal de los mismos.

Y el Plan va más allá. A las once estrategias mencionadas se suman cinco pilares misionales que combinan la seguridad y la convivencia ciudadana con la seguridad rural y vial, y garantizan la protección a la infancia, a la adolescencia y a las poblaciones vulnerables.

Con este “Corazón Verde” –y sus dieciséis estrategias– esperamos cubrir todos los flancos que pueden afectar la tranquilidad de los colombianos. Esas imágenes de una ciudad oscura, peligrosa y amenazante, o de un corregimiento vedado para los campesinos, deben quedar en el pasado.

Vamos a incrementar nuestros esfuerzos para que historias como la de Juan Guillermo Gómez o Sebastián Mancipe, quienes perdieron la vida por el robo de un celular, no se repitan. Trabajaremos con más intensidad para que los colombianos entiendan que la compra de celulares robados está asociada con la muerte.

Y seguiremos perseverando, sin vacilación y sin bajar la guardia un solo milímetro. Los buenos resultados que hemos alcanzado nos estimulan a sostener e incrementar nuestro empeño.

En Colombia tenemos hoy la tasa de homicidios más baja en 27 años. Es una cifra que todavía es alta –porque un homicidio es mucho– pero que representa un inmenso avance. Una muestra de este progreso es que durante el primer semestre de este año no se presentó ni un solo homicidio en 400 municipios, ¡ni uno solo! Y hemos avanzado también en el combate a otros delitos, como el secuestro extorsivo, los casos en lo corrido del año son los menores en por lo menos dos décadas.

Esto no significa que no nos preocupe la situación de inseguridad en algunas ciudades y zonas del país, y en ellas estamos concentrando nuestros esfuerzos con “Corazón Verde”. Si los criminales se transforman, nosotros nos adaptaremos para enfrentarlos con mayor precisión y contundencia. Y para sumar más éxitos debemos todos, sin excepción, trabajar de la mano.

Invito a los colombianos a que formemos un equipo unido y fuerte contra los delincuentes. La colaboración ciudadana con la Policía es esencial para la mejoría y la consolidación de la seguridad.

Invito también a los alcaldes y gobernadores a que ejerzan su liderazgo apoyando al trabajo de la fuerza pública y creando conciencia ciudadana. Esto redundará, sin duda, en beneficio de la seguridad en sus ciudades y departamentos.

Solo así podremos sembrar las semillas de la seguridad para que no exista ni un solo rincón de nuestro país donde imperen el miedo y la desconfianza.

Por supuesto, la Policía Nacional es esencial y determinante en esta misión. Y estamos fortaleciéndola para mejorar su eficacia. Ya hemos incrementado su personal en 5 mil nuevos policías y vendrán otros 15 mil en lo que queda del gobierno. Estamos invirtiendo en más estaciones y también realizando inversiones para mejorar sus plataformas de inteligencia y su movilidad.

El Plan “Corazón Verde” será, en adelante, el principal instrumento de policía para brindarles seguridad a los colombianos. Es hora de que todos nos pintemos el corazón de verde para que nuestros sueños –los sueños de quienes habitan nuestras ciudades, nuestros pueblos y nuestros campos– se hagan realidad en espacios de paz y tranquilidad.



Estrategia

integral contra los delitos informáticos

¿Cómo lo hacemos?

APRENDIENDO a prevenir

- Actualice regularmente su sistema operativo y el software de su equipo
- Instale un antivirus y actualícelo con frecuencia.
- Utilice contraseñas seguras que combinen letras, números y símbolos

ATENTOS para identificar el riesgo

- Navegue por páginas web seguras y de confianza.
- Sea cuidadoso al utilizar programas de acceso remoto y no abra mensajes de correo de remitentes desconocidos
- Desconfíe de correos en los que le solicitan contraseñas, información confidencial, etc.

Reducir los delitos informáticos es una **tarea de todos.**

ACTUANDO

- No propague aquellos mensajes de correo con contenido dudoso y que le pidan ser reenviados a todos sus contactos.
- Denuncie los delitos informáticos en caivirtual@policia.gov.co o marque al 157.

Colombia tiene el menor número de hurto a personas y hurto común desde 2007, el menor número de hurto a residencias desde 2004 y el menor número de hurto de automotores de la década.

PARA LOGRAR PROGRESO, BIENESTAR Y PROSPERIDAD PARA TODOS

Un año de transformaciones, innovación y resultados

Todo lo ocurrido en los últimos 365 días es una muestra clara del proceso transformador que ha permitido marcar la nueva visión estratégica de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, fortaleciendo sus capacidades y trabajando sin descanso para que los colombianos puedan disfrutar de un país cada vez más seguro.

Juan Carlos Pinzón

Ministro de Defensa Nacional

Desde el mismo día en que el Presidente Juan Manuel Santos nos encomendó la responsabilidad de liderar el Sector Defensa definimos las prioridades de esta gestión: una, golpear con determinación y contundencia a los grupos armados ilegales; dos, elevar la moral y el bienestar de todos los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, y tres, llevar a cabo un fortalecimiento institucional para optimizar la acción y los resultados del Sector.

Es así como en el último año se marcó el inicio del cambio de estrategia de la Fuerza Pública para enfrentar el terrorismo y la criminalidad, golpear efectivamente a las organizaciones armadas ilegales y brindarles mayor seguridad a los colombianos.

Nuestras Fuerzas Militares realizaron una revisión estratégica de la que surgió el Plan de Guerra "Espada de Honor", que responde a las realidades actuales del conflicto y a las transformaciones que ha tenido la manera de delinquir de los grupos terroristas. Tenemos claro que las amenazas de hoy no son las mismas de hace uno o dos años.

Hoy grupos como las FARC regresaron a sus áreas de origen, se visten de civil, no confrontan la tropa, utilizan explosivos indiscriminadamente como arma de guerra, siembran minas para retardar el avance las tropas, infiltran los movimientos sociales y se mezclan entre la población para evitar ser blanco de la Fuerza Pública.

El nuevo Plan de Guerra ha implicado reforzar las capacidades de la Fuerza Pública para multiplicar su vocación ofensiva. En el último año se crearon seis Fuerzas de Tarea en distintas regiones y se activarán tres más en zonas utilizadas como refugios históricos por las FARC y el ELN. Se activaron ocho brigadas móviles y en cuanto a batallones, 16 de combate terrestre, cuatro energético-vial, dos de selva, uno de abastecimiento y uno de policía militar. También se activaron la Quinta Brigada de Infantería de Marina, la Estación de Guardacostas de Coveñas, el Grupo Aéreo del Amazonas y las policías metropolitanas de Ibagué, Villavicencio y Santa

Marta, así como 53 grupos de investigación criminal.

El nuevo concepto estratégico involucra además el incremento del pie de fuerza en más de 25 mil hombres entrenados y equipados, 20 mil policías y 5 mil soldados, y la adquisición de equipos y tecnología de punta.

Seguridad ciudadana, prioridad

La Fuerza Pública mantiene una permanente actitud innovadora para anticiparse a las nuevas formas de delinquir y mantener los resultados positivos que toda la ciudadanía espera. Nuestra Policía Nacional realizó una revisión estratégica de la que surgió el Plan Integral Policial para la Seguridad del Ciudadano "Corazón Verde". Se identificaron las principales preocupaciones y temores de los ciudadanos y, a partir de ahí, se formularon 16 estrategias para enfrentar efectivamente fenómenos como narcotráfico, microtráfico, hurto de celulares, secuestro y extorsión, entre otros delitos, y velar por una mejor convivencia y seguridad ciudadana.

"Corazón Verde" hace énfasis en el valor de la colaboración entre la Policía, la comunidad y la justicia para combatir el delito.

Desde el año pasado empezó la incorporación de 20 mil nuevos policías que finalizará en el 2014. De estos uniformados, 12 mil irán al Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes -PNVCC-, 4 mil serán destinados a la seguridad rural, 2 mil al componente de investigación criminal, mil más a la inteligencia e igual número a las diferentes especialidades.

Más de 26 millones de colombianos se han beneficiado con el PNVCC. Sólo este año, se crearon 988 cuadrantes en 20 municipios priorizados. En total, 115 municipios del país cuentan con el Plan.

Ofensiva y resultados

En este último año la Fuerza Pública ha mantenido su actitud ofensiva y gracias al liderazgo de los Comandantes de las Fuerzas Militares y del Director de la Policía Nacional se han asestado golpes estratégicos contra los grupos terroristas.



Por primera vez en la historia del país se llegó al cabecilla número uno de las FARC, alias 'Alfonso Cano', dado de baja en operación coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía. También fue capturado alias 'Marquetaliano', integrante del estado mayor central de las FARC.

En un hecho sin precedentes, fueron neutralizados en operaciones de las Fuerzas Armadas 19 cabecillas de frente o columna móvil, uno de ellos desmovilizado, una pérdida para las FARC, ya que eran hombres con más de diez años en esa organización y lideraban muchas de sus intenciones terroristas.

Se llevaron a cabo las operaciones "Armagedón", en el Meta, y "Faraón", en Arauca, en las que se dieron de baja 69 integrantes del Bloque Oriental de las FARC que estaban planeando atentados contra los colombianos.

Se ha logrado un incremento de 67% en capturas y 17% en bajas en las filas de las FARC. En esta campaña, las FARC han perdido cuatro frentes, tres columnas móviles, una columna guerrillera, una escuela de entrenamiento y 659 de sus integrantes se han desmovilizado. Además, se logró el debilitamiento de diez frentes, dos columnas móviles y una compañía.

La ofensiva de la Fuerza Pública y la presencia de las Fuerzas de Tarea en zonas de dominio narcotraficante de las FARC ha generado que este grupo recurra cada vez más a acciones terroristas indiscriminadas contra la población civil tratán-

do de defender sus negocios de droga a como dé lugar. Sin embargo, las acciones terroristas de las FARC y el ELN solo han afectado a 118 municipios del país, en los otros 984, gracias a la labor del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía, no ha ocurrido ningún evento de este tipo.

Se entregó alias 'Comba', cabecilla principal de 'Los rastros' y alias 'Don H', de 'los machos'. Alias 'Armando', segundo de 'Los rastros' fue capturado. Igualmente, fue capturado el enlace narcotraficante de 'Los urabeños' para Centroamérica, alias 'Fritanga' y alias 'Martín Llanos', último de los cabecillas desmovilizados de las autodefensas en los Llanos Orientales.

Alías el "Loco Barrera" cayó en una perfecta operación contra la maquinaria del terror conformada por la alianza de las FARC y las BACRIM acreditada por el narcotráfico.

En el último año el número de integrantes de las bandas criminales ha disminuido 27%. Fueron desarticuladas las bandas de 'Los paisas' y de la 'Alta Guajira'. En lo que llevamos del 2012 se les han incautado 710 armas largas, lo que disminuye ostensiblemente su capacidad criminal.

Bienestar de nuestros hombres

Mejorar las condiciones de vida y trabajo de los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, así como su moral, es otra de las prioridades de esta gestión. El Ministerio de Defensa destinó \$1.1 billones para inversiones en salud, rehabilitación integral para discapacitados, vivienda fiscal y propia, y educación, la inversión más grande en temas de bienestar en toda la historia de las Fuerzas Armadas.

Se empezaron a realizar los ascensos de más de 36 mil policías del Nivel Ejecutivo que estaban represados en diferentes categorías (un problema sin resolver por más de una década).

Consideramos esencial para el Ministerio y el Alto Mando Militar y Policial que los integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional sientan todo el respaldo y la seguridad a la hora de hacer frente a las amenazas del crimen, la delincuencia y el terrorismo. Por eso, se presentó en el Congreso de la República un acto legislativo para recuperar el fuero militar y fortalecer la Justicia Penal Militar y con ello, brindarles a nuestros uniformados la estabilidad jurídica necesaria para ejercer sus funciones. Gracias al apoyo del Legislativo esta iniciativa ya completó su trámite en primera vuelta.

“Corazón Verde” hace énfasis en el valor de la colaboración entre la Policía, la comunidad y la justicia para combatir el delito

Reducción del delito en ciudades

Los índices de criminalidad en el país siguen bajando:

■ En lo que va de 2012 el homicidio de civiles disminuyó **5%** comparado con el mismo periodo de 2011 (en el que se

presentó la cifra más baja de homicidios de los últimos 27 años).

■ En 400 municipios del país (**34%** del territorio nacional), no se ha presentado ni un solo homicidio durante este año.

■ En **1.043** municipios no se registró ni una sola denuncia por secuestro extorsivo (delito que ha disminuido **27%** en 2012).

■ La Fuerza Pública ha incautado 46 toneladas de explosivos, se evitaron **213** acciones terroristas, se destruyeron más de **10 mil**

artefactos explosivos improvisados y se decomisaron más de **5 mil**.

■ Durante el último año han sido incautadas **131** toneladas de cocaína. En el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ya son **346** toneladas de cocaína

incautadas, equivalentes a más de **11 mil 200** millones de dólares.

■ Se han suspendido **299** minas ilegales y se han intervenido **478**, resultados que han afectado considerablemente las finanzas de los grupos terroristas y las bandas criminales.

Gobierno y seguridad

Las víctimas del conflicto armado interno en Colombia son el 12% de la población (5'832.934 del total de 46,5 millones de habitantes en 2012).

UN BIEN PÚBLICO INDIVISIBLE:

Justicia, seguridad ciudadana y reparación

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448/2011) es la puesta en marcha de una estrategia de largo plazo para garantizar la inclusión plena de las víctimas del conflicto armado como sujetos de derechos.



Paula Gaviria Betancur

Directora
Unidad para la Atención y Reparación
Integral a las Víctimas del Conflicto

El Informe Mundial de Desarrollo Humano de 1994 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, afirmaba que quizá no hay un aspecto tan vital para la gente como su seguridad frente a la violencia física. A la dimensión de la seguridad humana relacionada con la violencia física, el informe le dio el nombre de "seguridad personal", equivalente a la idea de seguridad ciudadana, esto es, vivir sin temor a sufrir un ataque violento, saber que la integridad física será respetada, disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y desplazarse libremente sin temor a ser robado o atacado (*Irma Arriagada y Lorena Godoy, ¿Prevention or repression?*).

La seguridad personal es una de las siete dimensiones de la seguridad humana, es decir, de la protección de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de forma congruente con su realización de largo plazo (Mauricio Uribe, *Estado, democracia y violencia en América Latina*).

En Colombia, las víctimas del conflicto armado interno son 5'832.934, es decir, el 12% de la población de

46,5 millones en 2012, según las proyecciones del censo poblacional de 2005. Hombres y mujeres excluidos del pacto mínimo de ciudadanía, que consiste en garantizar la protección de la vida, la integridad y los bienes de los asociados, mediante la provisión de un bien público esencial e indivisible: la seguridad y la justicia.

Si el Estado no es eficiente e imparcial en la provisión de ese bien público indivisible corre el riesgo de quedar reducido a otra asociación privada de protección si apenas cubre a quienes pagan por ello o carece del poder monopólico para castigar a quien haga uso de la fuerza sin autorización expresa, condición necesaria para su existencia. En medio de las restricciones o cargas fiscales que genera el conflicto y de todas las dificultades acumuladas por su expansión y degradación, el Estado está obligado a hacer el máximo esfuerzo de calidad y cobertura universal porque si sólo existe justicia para unos, para los otros habrá injusticias; porque una justicia a medias, no es justicia; y porque una seguridad a medias, no es segura (Informe Nacional de Desarrollo Humano 'El Conflicto, callejón con salida', PNUD, 2003).

Restaurar el pacto mínimo de ciudadanía con las víctimas del conflicto desborda la provisión a secas del bien indivisible

“

En medio de todas las dificultades que genera el conflicto, el Estado está obligado a hacer el máximo esfuerzo, porque si sólo existe justicia para unos, para los otros habrá injusticias; porque una justicia a medias, no es justicia; y porque una seguridad a medias, no es segura

de la seguridad/justicia. Enhorabuena el Gobierno Nacional y los autores de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448/2011) y sus decretos reglamentarios, entendieron que era inaplazable poner en marcha una estrategia de largo aliento para garantizar su inclusión plena como sujetos de derechos en el proyecto de una nación con prosperidad para todos y todas.

Entender y aplicar la Ley 1448/2011 como un instrumento de justicia e inclusión nos conduce a la orilla de las víctimas, la mayoría de ellas ancladas al mundo rural, en donde permittimos que se instalara el conflicto armado, cuando apenas superábamos la violencia partidista de mediados del siglo XX. El conflicto armado prosperó y se degradó sin que hubiésemos resuelto el conflicto agrario tradicional, la concentración de la propiedad rural y la persistencia del poder político construido sobre un orden social inequitativo, excluyente y antidemocrático que, en la década de 1979, bloqueó una reforma agraria y la irrupción vigorosa de las organizaciones campesinas. Luego se sumaron la economía ilegal del narcotráfico, el abandono de las estrategias de desarrollo rural y las apuestas a ciegos por las leyes del mercado y los tratados de libre comercio que amenazan o vulneran las

economías campesinas (Informe Nacional de Desarrollo Humano 'Colombia Rural, razones para la esperanza', PNUD, 2011).

Hacer memoria ayuda a entender por qué el enfoque psicosocial es un componente sustantivo en los procesos de atención y reparación integral a las víctimas concebidos por la Ley 1448/2011 y por qué éstos deben articularse con estrategias de seguridad ciudadana de calado civilista, especialmente en los centros urbanos, donde hoy vive la mayoría de ellas, percibidas injustamente como un factor potencial de inseguridad, mientras deciden si se asientan temporalmente o planifican sus retornos o reubicaciones, con seguridad y dignidad.

En la ciudad, las víctimas rurales aprenden a descubrir cómo acceder a los bienes y servicios públicos esenciales, cómo sobrevivir o adaptarse a las externalidades negativas (contaminación, congestión y criminalidad) y cómo aprovechar las oportunidades de las economías de escala (educativas, laborales, lúdicas, recreativas). El citado ensayo de Mauricio Uribe nos da pistas sobre qué significa para una persona estar en el nivel más bajo de las brechas de ingreso. Significa, dice, percibirse por fuera de la corriente principal de la sociedad, no acce-

der a los bienes que asignan estatus, sentirse observada con desdén, tornarse sensible al percibir que es considerada inferior, atrincherarse en la defensa de su orgullo y dignidad o perder la capacidad de aparecer en público sin sentimiento de vergüenza, al punto de imaginar que lleva una placa de deshonra. "Es la misma idea que defiende John Rawls (*Teoría de la justicia*, México), al considerar que las bases sociales del autorrespeto son el más importante de los bienes sociales primarios", subraya el hoy docente e investigador de la Universidad de los Andes.

A este tipo de dimensiones apunta el modelo de gestión al que estamos convocando a 42 agencias estatales del orden nacional, departamental y municipal con responsabilidades diferenciadas y complementarias en el Sistema Nacional de Atención y Reparación creado por la Ley 1448/2011. Cada entidad sabe qué debe hacer, según su misión y visión institucional. En la perspectiva de diez años, el conjunto de acciones sentará las bases para la realización humana de las víctimas del conflicto y el restablecimiento de su seguridad personal, es decir, de la sensación de vivir cuidado por otros y cuidando a otros.

***Las violencias contra las mujeres SON una violación a los derechos humanos.
*Las violencias contra las mujeres NO SON naturales, son evitables y nada las justifica.**

OBLIGACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO

Garantizar a las mujeres una vida libre de violencias

“En el Gobierno Nacional nos comprometemos a trabajar hoy y todos los días para que nunca más se produzcan hechos violentos contra las mujeres o contra las niñas de Colombia.”

Juan Manuel Santos, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, noviembre 25 de 2011.

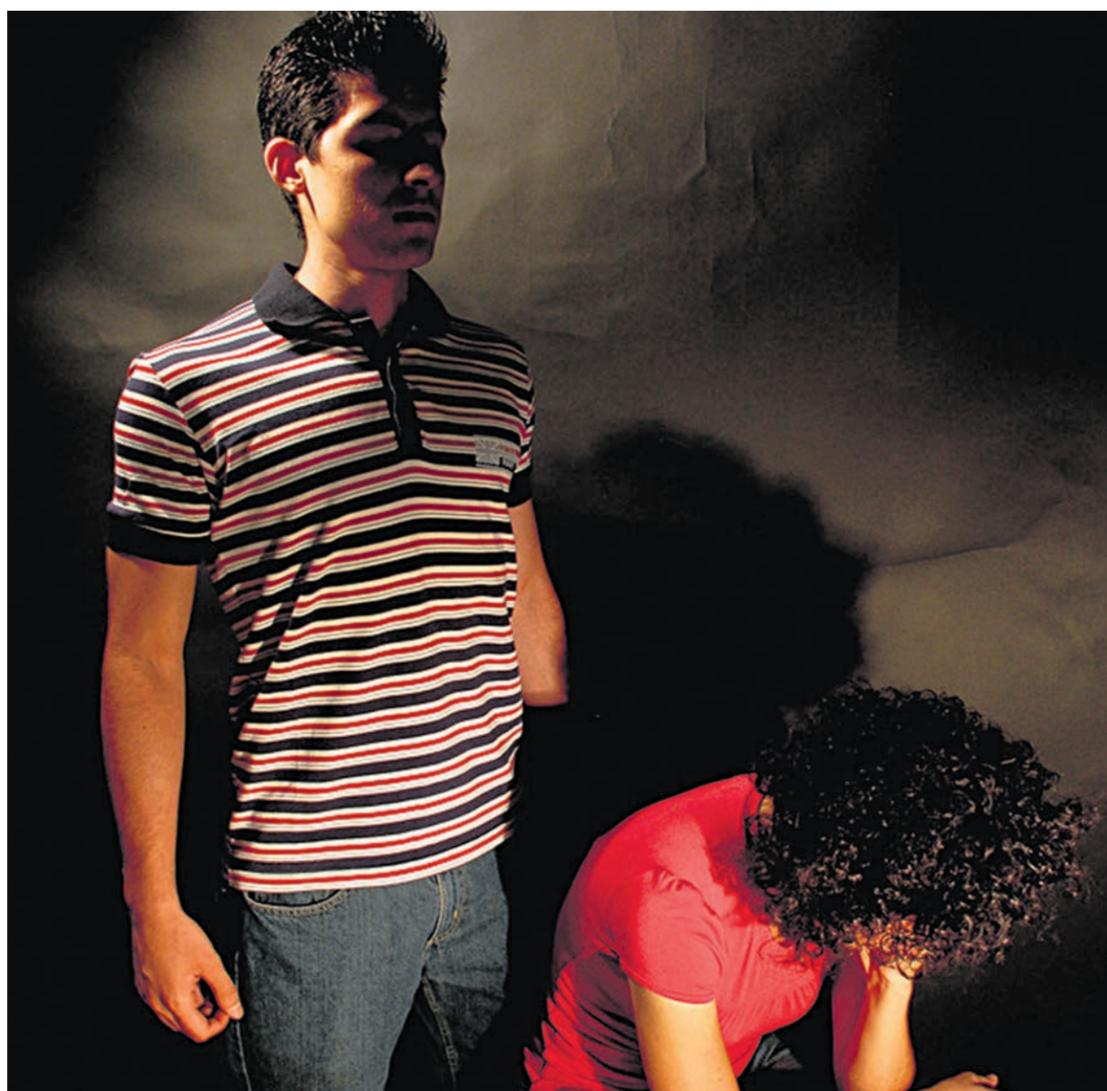
Cristina Plazas Michelsen

Alta Consejera para la Equidad de la Mujer

Durante las últimas décadas, Colombia ha avanzado significativamente en el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y un problema social y de salud pública que debe ser abordado de forma multicausal y con enfoques interdisciplinarios. En este esfuerzo han participado activamente las instituciones del Estado y la sociedad civil, particularmente el movimiento social de mujeres.

Uno de los principales logros alcanzados recientemente es la expedición de la Ley 1257 de 2008 mediante la cual se busca prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el país. Esta ley adopta la definición internacional que se le ha dado a dicha problemática, entendiendo que la violencia contra la mujer es: “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (artículo 2).

No obstante, a pesar de que Colombia cuenta con una normativa amplia que reconoce el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, aún es necesario avanzar en la implementación de herramientas que permitan asegurar el goce efectivo de este derecho y desarrollar programas que inviten a la sociedad colombiana a rechazar



FLICKR: KENNYRIVAS

enfáticamente las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres.

El Gobierno del Presidente Santos está convencido que para lograr que Colombia sea un país más justo y equitativo, es necesario eliminar todo acto de discriminación o agresión en contra de una mujer por el

sólo hecho de serlo. Por esta razón, en el artículo 177 del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos 2010-2014» se estableció la obligación de diseñar e implementar un Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

En cumplimiento de este mandato, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha liderado desde el año 2011 un proceso de consulta con organizaciones de mujeres y con las instituciones del Estado para su diseño. El resultado de dicho esfuerzo ha sido la redacción del documento de lineamientos del Plan Integral, y el inicio del proceso para su adopción mediante documento CONPES a finales de 2012. Durante este proceso ha contado con la colaboración de la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo.

El objetivo general del Plan Integral es garantizar a todas las mujeres colombianas su derecho a vivir una vida libre de violencias. Para ello, el Estado colombiano adquiere la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar los actos de discriminación y agresión en contra de estas.

Para lograr dicho objetivo, en dicho Plan se diseñarán acciones para la prevención de las diversas formas de violencias basadas en género. Así mismo, se identificarán acciones para brindar atención integral y diferenciada a las

Algunas cifras

■ En Colombia las mujeres son el **50.6%** de la población y el **52%** en las zonas urbanas.

■ En el **9.5%** de los homicidios cometidos contra las mujeres, el agresor es su pareja o ex pareja.

■ El **88.4%** de las víctimas de violencia de pareja son mujeres.

■ El **81.4%** de las víctimas de violencia sexual son mujeres.

(Fuente: Forensis 2011)

mujeres víctimas de violencia, garantizándoles el acceso a la justicia, a la salud y la protección y restitución de sus derechos. De manera paralela, se establecerán mecanismos para aumentar la articulación y la coordinación entre entidades del nivel nacional y territorial responsables de la protección de los derechos de las mujeres. Adicionalmente y con el ánimo de dar cuenta de la violencia basada en género registrada en Colombia, se implementarán estrategias de integración e interoperabilidad entre los sistemas de información existentes en las entidades públicas del país. Finalmente, para determinar el impacto de las acciones adelantadas, se diseñará y pondrá en marcha un sistema de seguimiento y monitoreo al Plan Integral.

De esta forma, este instrumento se constituirá en la apuesta programática del Estado colombiano para erradicar todo acto de violencia contra las mujeres. El Gobierno Nacional reconoce, de esta manera, que no es posible concebir el desarrollo económico y la prosperidad social del país sin enfocarse en las múltiples inequidades que afectan a las mujeres colombianas y aquella que se manifiesta de manera más grave como es la violencia en su contra.

Imaginarlos

76% de la población encuestada cree que cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos.

32% de los hombres creen que los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres.

22% de la población cree que el papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia.

1 de cada **10** hombres considera que una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener unida a la familia.

18% de la población está de acuerdo con la frase: Cuando una mujer es violada es porque se puso en esa situación.

(Fuente: Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia 2010, realizado por el Programa Integral contra violencias de género y la Alta Consejería).

“

No es posible concebir el desarrollo económico y la prosperidad social del país sin enfocarse en las múltiples inequidades que afectan a las mujeres colombianas

Convivencia y seguridad ciudadana

Las niñas son las víctimas principales de todo tipo de violencias: en 2011 se recibieron 41.206 denuncias de niñas por diferentes casos de violencia y en el primer semestre de 2012, 21.050.

GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Equidad de género y violencia contra las niñas

El ICBF continúa la labor de liderar políticas de prevención y protección de la niñez, que permitan el desarrollo de las mujeres y los hombres que forjarán el futuro del país.

Diego Molano Aponte
Director General ICBF

La violencia contra la mujer además de ser una violación explícita de los derechos humanos (Resolución 48/105 y 58/185 de las Naciones Unidas) es también la manifestación de diferentes formas de discriminación y dominación que ninguna sociedad puede tolerar.

Por tanto, se han creado instrumentos internacionales de protección de los derechos de la mujer y de protección de los derechos de la niñez. Dos de ellos, fundamentales y de carácter vinculante para los estados partes son la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW- de 1979; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Belém do Pará, de 1996, y la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989.

En Colombia los instrumentos de protección de los derechos de la mujer y de la niñez son principalmente la Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra la mujer, la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 1542 de 2012 sobre la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos contra la mujer. Asimismo se han creado mecanismos, instrumentos e institucionalidad administrativa, judicial y legislativa en materia de protección y prevención (Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia y Alta Consejería Presidencial para la Equidad. También como institucionalidad judicial se creó la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial en el 2008).

Cualquier iniciativa para eliminar la violencia contra la mujer debe partir por reconocer la naturaleza misma del problema y el impacto que tiene en la sociedad. Es decir, entender por qué ocurre y persiste, sus formas y manifestaciones, así como los factores de riesgo asociados tanto

“

Cualquier iniciativa para eliminar la violencia contra la mujer debe partir de entender por qué ocurre y persiste, sus formas y manifestaciones, así como los factores de riesgo asociados en el contexto socio-económico y cultural

en el contexto socio-económico como cultural. Ejemplo de ello, son los casos de violencia doméstica en los que la mujer es víctima de abuso y maltrato físico, psicológico y sexual, o la vulnerabilidad a diferentes formas de privación económica y alimenticia que afectan su bienestar y el de su familia. Situación similar se presenta en contextos de conflicto armado o en circunstancias de pobreza manifiesta. En especial en grupos particulares como menores de edad, minorías étnicas, desplazados y personas en condición de discapacidad.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) consciente de esta problemática promueve políticas y programas de prevención y articulación de violencias no solo en niños, niñas y adolescentes sino también en las familias, como "Familias con Bienestar" y "Generaciones con Bienestar". Del mismo modo, activa las rutas de restablecimiento de derechos en los casos de vulnerabilidad, amenaza o inobservancia, facilita la atención por medio de los Centros Zonales, de los CAIVAS (Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual) y de los CAVIF (Centros de Atención de Violencia Intrafamiliar), suscita las políticas de protección y lidera la movilización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el ob-



FLICKR: KENNYRIVAS

jetivo de garantizar y proteger los derechos fundamentales de la niñez. El Instituto ha integrado no solo un enfoque de derechos en sus políticas sino que además responde a los retos que implican políticas con equidad, entendiendo el género, la identidad cultural y el ciclo vital como elementos trazadores para las políticas de garantía y protección de derechos.

Por otro lado, el ejercicio estadístico (ver información adjunta), facilita la comprensión de los problemas relacionados con la niñez y la identificación de la magnitud de la vulnerabilidad de las niñas frente a los actos de violencia, lo cual permite visibilizar riesgos, tomar decisiones para la prevención de la violencia contra las niñas

y las mujeres y fortalecer las políticas y programas de protección para asistir a las víctimas de violencia por medio del acceso a la justicia y medidas de compensación, al igual que estrategias de prevención y concientización como el empoderamiento de la mujer y su papel en la familia y la sociedad.

La situación que describen las cifras nos alerta como Estado, sociedad y familia en la garantía de los derechos y libertades, particularmente en la protección de las niñas colombianas que, como mujeres, tienen la misión de continuar liderando los aspectos fundamentales de la vida política y social.

Las niñas son las que más denuncian

Un análisis comparativo entre el año 2011 y el primer semestre de 2012, evidencia que las niñas son las que en mayor número denuncian algún tipo de violencia, como lo registra Atención al Ciudadano del ICBF:

■ El maltrato por negligencia, para ambos sexos, fue el caso de mayor demanda que el ICBF recibió durante 2011 (un total de 19.244 casos), seguido de violencia sexual para las niñas (9.841 casos) y maltrato físico para los niños (9.536 casos). El comportamiento se repite durante el primer semestre de 2012 (un total de 9.278 casos), seguido de 4.673 casos de niñas atendidas por violencia sexual, mientras que los niños representan el 17% del total de las denuncias de este fenómeno.

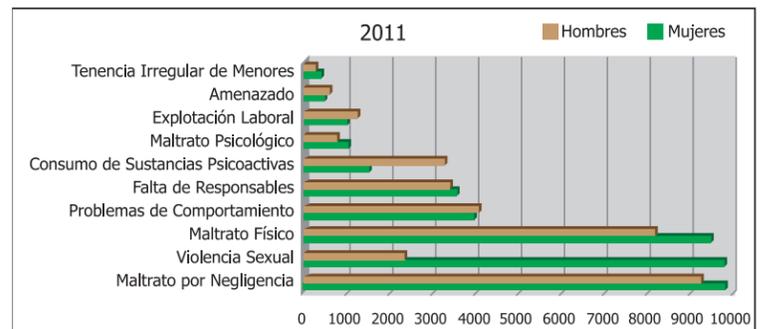
■ Las niñas son las víctimas principales de todo tipo de violencias: en 2011 se recibieron 41.206 denuncias de niñas por diferentes casos de violencia y en el primer semestre de 2012, 21.050.

■ En el caso de los niños, durante 2011 se recibieron 33.951 denuncias de niños víctimas de violencias, siendo maltrato por negligencia, maltrato

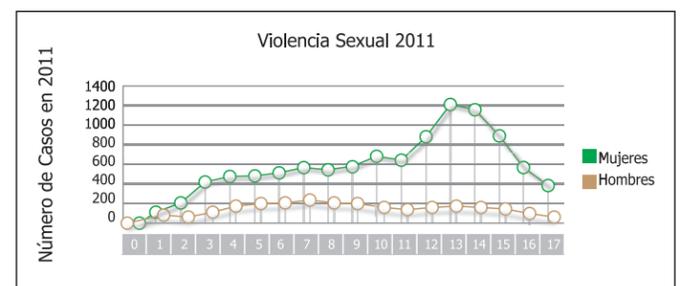
físico, problemas de comportamiento y consumo de sustancias psicoactivas, las más representativas. En el primer semestre de 2012 se han recibido 17.285, persistiendo las mismas problemáticas en el mismo orden que el año anterior.

■ Las niñas entre 10 y 14 años son más vulnerables a la violencia sexual, mientras que los niños son más vulnerables entre los 5 y 9 años. En el año 2011 se recibieron 4.574 denuncias de casos de niñas entre los 10 y 14 años y 2.380 casos en el primer semestre de 2012. Mientras que la denuncia de niños en el 2011 entre los 5 y 9 años son 1.000 casos y 397 casos en el primer semestre de 2012.

■ Las niñas sufren más por causa de la violencia sexual. Los niños que sufren de violencia sexual entre los 5 y 9 años son el 27% del total de casos denunciados en el 2011, mientras que en el primer semestre de 2012 son el 25%. La representación de los casos denunciados de niños entre los 10 y 14 años son el 14% en el 2011 y el 12% en el primer semestre de 2012.



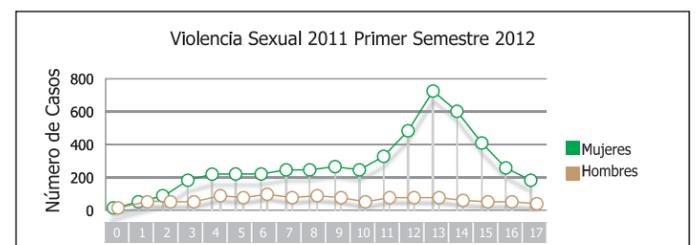
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Servicios y Atención al Ciudadano, 2011



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Servicios y Atención al Ciudadano, 2011



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Servicios y Atención al Ciudadano, 30 de Junio de 2012



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro de Servicios y Atención al Ciudadano, 30 de Junio de 2012

En Colombia la seguridad nacional y la ciudadana, por el conflicto que se ha vivido por décadas, por el incremento de la delincuencia común, revisten igual gravedad.

JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Compromisos del Estado pero también de los ciudadanos

Cada ciudadano debe fungir como verdadero auxiliar de las autoridades de policía, informando oportunamente los hechos que atentan contra los valores de convivencia, es decir, darle a la justicia el valor de ser útil para todos.



María Patricia Ariza Velasco

Procuradora Cuarta Delegada
ante el Consejo de Estado

El concepto de justicia ha permitido discurrir ampliamente a teóricos del derecho, la filosofía y la política. Remotamente, se definió como el valor de "dar a cada cual lo que le corresponde", siendo según Ulpiano la "constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho". El contractualista contemporáneo John Rawls concilia la libertad y la igualdad en la idea de justicia, facilitando el concepto de justicia distributiva, además de confluír a la justicia utilitarista, la que conviene a todos. El diccionario de la Real Academia de la Lengua la considera como una de las cuatro virtudes cardinales (con la prudencia, la fortaleza y la templanza). El preámbulo de la Constitución Política la plantea como valor fundamental, es decir, de la categoría facilitadora de la convivencia social.

El tema de la seguridad ciudadana emerge como uno de los más sensibles en todos los países del orbe, máxime cuando la actividad terrorista hace presencia incluso en países desarrollados, con altos niveles de convivencia pacífica y por tanto segura. Los ciudadanos se evidencian como sujetos pasivos inermes de ataques indiscriminados.

Es posible afirmar que, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados

Unidos y del 11 de marzo de 2004 en las estaciones de trenes en Madrid, así como las actuaciones erráticas en Noruega, por ocurrir en países catalogados como desarrollados, el tema de la seguridad trasciende como uno más del proceso de la aldea global, porque el terrorismo dejó de ser un proceso focalizado al comprender los ciudadanos que su seguridad era frágil, trascendía fronteras sin excepción, contaminando los comportamientos merced a la amplia publicidad que informa cómo hacerlos y con ello, impulsa a parodiarnos, como respuestas políticas y con otros contenidos, objeto de estudios de sociólogos, antropólogos y psicólogos.

Por décadas los estados se preocuparon de manera general por la seguridad nacional, sin embargo con la divulgación de los derechos humanos y su materialización por medio de convenios y tratados, los intereses subjetivos se elevaron de rango y son exigibles por su constitucionalización en forma de derechos fundamentales. En Colombia los dos temas, la seguridad nacional y la ciudadana, por el conflicto asimétrico que se ha vivido por décadas en zonas urbanas como rurales, por el incremento de la delincuencia común, revisten igual gravedad y en algunas circunstancias la línea divisoria se torna difusa, porque uno como otro tienen segmentos comunes. Bajo tal consideración, teniendo en cuenta los

“

Más que reclamar hechos concretos de aplicación de justicia por las autoridades correspondientes, debe clamarse por actos justos de los ciudadanos



FLICKR: KENNYRIVAS

derroteros constitucionales, en donde se reclama la solidaridad, el respeto a la dignidad humana y la prevalencia del interés general, los temas justicia y seguridad ciudadana no pueden ser vistos única y exclusivamente como compromisos estatales. Las razones son las siguientes:

Una. Si bien en las agendas públicas del Estado para el mantenimiento de la unidad nacional estos dos temas implican especial atención, no son temas exclusivos de las obligaciones estatales, porque

el ciudadano se encuentra obligado a cumplir deberes ineludibles prescritos en el artículo 95 de la Constitución Política.

Además de actuar animado por principios como el respeto por los derechos ajenos, la solidaridad social, las respuestas con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas, el apoyo a las autoridades legítimas democráticas, propender por el logro de la paz, entre otros, significa la hoja de ruta para contribuir a la seguridad ciudadana, por tanto el tema no compete única y exclusivamente a la Fuerza Pública sino a todos y cada uno de los ciudadanos y en general, a los residentes del territorio nacional, pero, a fin de conservar los principios propios del Estado Social de Derecho, las autoridades deben liderar los procesos de participación, colaboración y defensa de principios, que otrora se llamaba civismo. En otras palabras, el reconocimiento y prácticas concretas en la construcción de una sociedad fortalecida en valores, que permitan la aplicación de la justicia oportuna de la cual se derivan paz y seguridad, no como entelequia, sino como la realidad a que aspira cada ser humano, pero

que dejan sinsabores cuando la "avivatada" lleva a la fabricación o montaje de hechos y pruebas y, por otro lado, la tipificación de otros delitos contra la administración pública, por pagos "no santos", originados en el erario público que se alimenta de la contribución de los ciudadanos. Actuar en función de dádivas significa desdibujar el deber ser del comportamiento ciudadano, de la solidaridad y con ello, la poca claridad en la conquista de la seguridad ciudadana, pues el interés económico perfectamente desvía el sentido de justicia, ya que actuar como lo exige la norma, de dar a cada cual lo que le corresponde, toma la ruta de dar según la recompensa económica que se recibe.

Dos. Retomando el concepto de seguridad ciudadana, cuyo objetivo final es la convivencia pacífica, empresa común entre Estado y ciudadanos, es imprescindible el rescate de deberes ineludibles catalogados en el artículo 95 de la Norma Constitucional y las comprensiones de la sociedad de los imperativos de comportamiento ineludibles y no negociables. Por siglos el incumplimiento de deberes acarrea sanciones y sólo excepcionalmente era objeto de reconocimiento, como cuando

del cual se demandan correlativamente comportamientos concretos, los cuales no deben ser retribuidos económicamente, como cuando se ofrecen recompensas, porque el cumplimiento del deber como virtud ciudadana, no puede ser objeto de remuneración.

La historia ha sido prolija en experiencias negativas sobre estos aspectos, como las "cacerías de brujas" en la edad media, que finalizan cuando las prebendas económicas terminan, pero incurriendo nuevamente en tan flagrante error,

para cumplir a cabalidad con estos, se acudía a verdaderos actos heroicos, así y solo así se justificaba el reconocimiento y recompensa. Por ello, más que reclamar hechos concretos de aplicación de justicia por las autoridades correspondientes, debe clamarse por actos justos de los ciudadanos, en los que la colaboración con las autoridades sea el derrotero al servir como co-garantes, a cambio de poder realizar el proyecto de vida en ámbitos rodeados de seguridad y lograr la máxima realización personal y colectiva.

Convivencia y seguridad ciudadana

La proporción de mujeres capturadas sobre el total de capturas en el país ha registrado una disminución leve del 1%, oscilando entre el 11% y 10% en la última década.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujer víctima y victimaria

Como resultado del trabajo sistemático y científico del Observatorio del Delito, presentamos algunos datos relevantes para el análisis de la criminalidad desde y hacia la mujer en Colombia.



Capitán Ervyn Norza Céspedes

Jefe de investigación criminológica de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El crimen en una sociedad tiene gran capacidad de adaptación y mutación, lo cual muchas veces dificulta la efectividad de las acciones diseñadas y desarrolladas para su prevención y control. Estas características le otorgan al problema una complejidad difícil de abordar e intervenir y, por tanto, se requiere de mecanismos innovadores a la hora de formular políticas públicas en torno a la problemática. La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL creó desde hace algunos años el Observatorio del Delito como una herramienta para la comprensión científica del crimen y la asesoría en el diseño de estrategias y acciones contra el delito, convirtiéndose en una unidad novedosa encasillada como *Think Tank* o tanque de pensamiento criminológico. Los siguientes son algunos resultados útiles para el análisis de la mujer como víctima y como victimaria.

Mujer víctima del delito

Una de las explicaciones sobre la violencia contra la mu-

jer planteadas por diferentes académicos se enmarca en los factores derivados del no cumplimiento real o ideal de la igualdad de género, pero existen otros factores como la indiferencia social del problema, el crecimiento y desarrollo de la mujer en hogares desestructurados (ausencia de padres, maltrato infantil, condiciones vulnerables), la dependencia (económica, afectiva), estilos de vida precarios, dificultad en el acceso a la educación, alcoholismo y marginación, entre otras.

En Colombia, estas características no son diferentes y al revisar los delitos relacionados en la violencia contra la mujer, se observan correlaciones positivas en la curva tendencial del país para conductas delictuales como la violencia intrafamiliar y delitos sexuales, en los cuales el grado de participación de la mujer en calidad de víctima es significativo (entre el 83% y 85% respectivamente).

Una de las explicaciones más recurrentes en la criminalidad dirigida a la mujer es el planteamiento de la psicóloga norteamericana Lenore Walker, quien definió cuatro fases: acumulación de la tensión, explosión, distanciamiento o toma de decisiones y luna

de miel o reconciliación, que atraviesan la relación conyugal de la mujer víctima y sostienen un ciclo indeterminado en el que pasa de ser víctima inocente a víctima facilitadora e ideal para el victimario, por su desistimiento constante en la denuncia de su agresor y reconciliación con el mismo.

En un estudio realizado por el Observatorio del Delito y el Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto –CERAC– con mujeres condenadas por diferentes delitos y reclusas en centros penitenciarios, se encontró que cerca de la tercera parte afirmó haber sido maltratada por las personas con quienes convivía en su infancia (35,8%). Sobresale que la mayor afectación provenía de padrastros o madrastras (45,7%), seguidos de tíos (37%). Cuando se indagó por el tipo de revictimización, solo el 21,2% afirmó no haber sido revictimizada, mientras que 78,71% declaró haber sido objeto de algún abuso: sexual (52,2%), explotación sexual (11,3%) o agresión física (82,6%); entre los principales perpetradores de dichos maltratos se encuentran: pareja (61,7%), familia (50%) y desconocidos (29,5%).

Mujer victimaria

En cuanto a la mirada de la criminalidad de género, es necesario indagar desde la otra óptica en la cual la mujer es el actor activo o victimario; como resultado de la investigación enfocada a indagar sobre las características y motivaciones delictuales de la mujer condenada y reclusa en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia, el Observatorio del Delito y CERAC encontraron los resultados siguientes:

■ Territorios del país que aumentaron la proporción de capturas de mujeres en los últimos años (2003 al 2011): Pereira, Cúcuta y Bucaramanga y departamentos de Nariño y Putumayo.

■ Ciudades con mayor número de capturas: Bogotá, Medellín, Cali y Cúcuta; (Bogotá y Medellín están por arriba de la frecuencia nacional).

■ El 57% de la población de mujeres condenadas se encontraban entre 21 y 35 años. Cerca del 70% de ellas vivía, antes de entrar a las reclusiones, en estratos socioeconómicos 1 y 2. La mayoría tenía acceso al servicio de salud, por medio del SISBÉN. El 92% afirmó haber cursado algún grado escolar, pero solo el 13% ha estudiado una carrera técnica, curso de oficio, pregrado o posgrado profesional.

■ Pertenencia o procedencia de un hogar desestructurado (consumo excesivo y problemático de drogas y/o alcohol, violencia intrafamiliar y/o violencia sexual entre los miembros del grupo...): más del 53% declaró provenir de un hogar en el que se evidenciaron eventos de maltrato y abusos. El 84% es madre cabeza de hogar, el 13% afirmó haber estado alguna vez reclusa en un centro para adolescentes en conflicto con la Ley y el 67% dijo haber reincidido en la comisión de delitos. El uso de drogas y alcohol suele ser para un 44% un hábito adquirido desde temprana edad.

■ Motivaciones criminales, rol y tipo de delito: el 68% afirmó haber sido consciente de las consecuencias penales de cometer un delito. La principal conducta punible por el cual se captura a mujeres en Colombia es el tráfico y/o porte de estupefacientes, en dos escenarios: uno, relacionado con su papel de expendedoras (influenciadas por la necesidad económica y/o por sus parejas) y otro, el de transportadoras, "mulas" (por ambición de mejores condiciones económicas, principalmente).

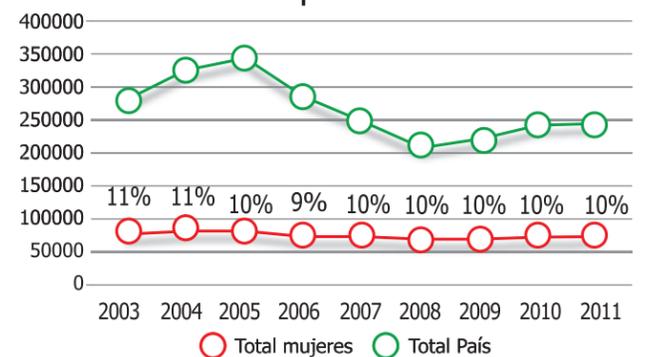
■ En cuanto al homicidio, existe un número significativo de mujeres sentenciadas por homicidios a antiguas parejas (que usualmente fueron sus victimarias). En el hurto común el inicio de la carrera delictiva a temprana edad es un factor característico de la versatilidad criminal y continuación de la carrera criminal. El uso de violencia en las formas de hurto diferencia sustancialmente a las mujeres victimarias de los hombres (la violencia física es de enlace originalmente masculino, la violencia femenina es sutil, indirecta y simbólica).

■ En la dinámica de la carrera delictiva, el 45,7% afirmó haber tenido un familiar cercano que cometió o comete algún delito y el 55% registra vinculación a actividades delictivas antes de los 25 años de edad. El 53% afirmó haber sido influenciada u obligada por alguien más para cometer un acto delictivo (de este 53%, el 66% manifestó el dominio influencia, obligación o exigencia de algún amigo y el 20%, pareja sentimental). Al profundizar los destinos que daban a los dineros producto del delito, se encontró que cerca del 20% gastaban parte de sus ingresos en alcohol o sustancias psicoactivas.

Principales delitos por los cuales fueron capturadas las mujeres

DELITO	2011	PARTICIPACIÓN
ARTÍCULO 376 TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	7211	32%
ARTÍCULO 239 HURTO A PERSONAS	3695	16%
ARTÍCULO 239 HURTO A ENTIDADES COMERCIALES	2781	12%
ARTÍCULO 111 LESIONES PERSONALES	2116	9%
ARTÍCULO 376 FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	861	4%
ARTÍCULO 229 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	752	3%
ARTÍCULO 265 DAÑO EN BIEN AJENO	444	2%
ARTÍCULO 103 HOMICIDIO	387	2%
ARTÍCULO 429 VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO	322	1%
ARTÍCULO 239 HURTO A RESIDENCIAS	277	1%
OTROS DELITOS	3606	16%

Capturas



En el campo internacional

En investigaciones como la realizada por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente –ILANUD– en Panamá, Colombia y Costa Rica, no se observan cambios cuantitativos representativos en la criminalidad de las mujeres en los tres países, sin embargo, se hace un claro

señalamiento de los cambios cualitativos. En el caso de Panamá y Colombia se puso especial atención al desarrollo del tráfico internacional de drogas como delito femenino y entre los resultados obtenidos se resaltan los niveles de depresión, problemas económicos, desempleo, consumo

de alcohol y otras sustancias en las reclusas, como factores incidentes en la criminalidad femenina.

En la misma línea una investigación efectuada en la Universidad Veracruzana de México, en 2008, obtuvo resultados similares que corroboran la dinámica de este problema de género.

*El 66% de agresiones a mujeres las comete el compañero sentimental

*Las mujeres entre 25 y 29 años son las más violentadas

*El compañero permanente, el esposo, los ex esposos y amantes son los victimarios más frecuentes.

UN CONTRAEJEMPLO DE RE-MODERNIDAD:

La mujer agredida en la intimidad familiar

Los cambios propios de la modernidad han hecho que la mujer enfrente, al mismo tiempo, la reproducción y la producción, pero eso no necesariamente significa que haya ganado autonomía ni libre desarrollo de su yo personal.



Milciades Vizcaíno G.

Sociólogo y Magíster en Educación
Investigador en la Universidad
Cooperativa de Colombia

Las representaciones sociales y su traducción en actitudes y comportamientos son enseñadas por la cultura. La mujer es idealizada, elevada a una posición que supera la de los demás miembros del grupo familiar, con lo cual es reconocida como el referente principal en la familia. Pero, por otro lado, la mujer puede ser vilipendiada, agredida, sometida a humillación y destrozada en su dignidad. ¿Por qué ocurre esta paradoja enseñada, aceptada y legitimada por la cultura?

En este texto se toma sólo una idea: la mujer es agredida en el seno del hogar principalmente por quien ejerce el poder, que es su pareja masculina. La mujer es atrapada en la institución familiar que la absorbe de tal manera que los viejos ideales de libertad y de autonomía siguen en la agenda de organizaciones y de personas porque la mujer está enclaustrada en mecanismos afectivos, sociales y culturales que le limitan el desarrollo de su yo y su identidad. El ideal de mujer es aquella que satisface necesidades de los otros, aquella que asimila

ese rol como un deber que interioriza y lo hace suyo sin réplicas. El cumplimiento del rol le trae satisfacciones por su entrega pero también amarguras cuando la violencia se descarga implacablemente contra ella, cuando es víctima de maltrato y agresión.

No necesitamos muchos datos para demostrar las afirmaciones, porque se encuentran en estudios, en la prensa y en la vida cotidiana. Una información reciente dice que "el 66% de agresiones a mujeres las comete el compañero sentimental" y que "las mujeres entre 25 y 29 años son las más violentadas". (El Espectador, marzo 8/2012). El compañero permanente, el esposo, los ex esposos y amantes son los victimarios más frecuentes. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Forensis Mujeres, Datos para la Vida, muestra datos sorprendentes: las víctimas femeninas se incrementaron en un promedio del 6,9%, entre 2005 y 2008, más en las parejas adolescentes, que muestran un 11,9% en los años mencionados, "de tal manera que, si el 90% de las víctimas de este tipo de violencia son mujeres, la cifra se eleva al 97% en los adolescentes" (Forensis, 2010).

La Revista Semana dice que aún prevalece "el miedo de las mujeres a denunciar los casos

de maltrato intrafamiliar, que no solo incluyen la violencia física, también la verbal, la psicológica, la económica y el abuso sexual" (Agosto 27/2012). Estos datos nos permiten ver el fenómeno así sea en una perspectiva panorámica pero que es contundente para una sociedad maltratada por el horror de formas violentas, de agresión callejera y del conflicto que se reproduce y se perpetúa. Quizá los colombianos no hayamos hecho suficiente conciencia de sus dimensiones y de los profundos, y tal vez irreversibles, dolores y traumas que genera.

La modernidad tardía o re-modernidad, como se califican los desarrollos actuales de las sociedades, implican cambios sustanciales de valores como la libertad, la autonomía, el desarrollo de la personalidad, el ejercicio de derechos y deberes como ciudadanos y conciudadanos que cubren los espacios públicos y también las intimidades de los hogares. Las normas internacionales de los derechos humanos han tomado una velocidad inusitada. Una consecuencia es el derrumbe del tradicional patriarcalismo y sustitución por otros tipos de familia, en los cuales el poder centralizado se ha distribuido pero sin significar la desaparición de conductas autoritarias y agresivas. Para la mujer, es-

“

El derrumbe del tradicional patriarcalismo y la sustitución por otros tipos de familia, en los cuales el poder centralizado se ha distribuido, no significa la desaparición de conductas autoritarias y agresivas

tos cambios la han llevado a enfrentar la reproducción al mismo tiempo que la producción, la primera en el seno del hogar y la segunda en los mercados de trabajo, y a ampliar su espacio social fuera de las barreras familiares. Con ello no ganó necesariamente autonomía ni libre desarrollo de su yo personal.

Cuando la realidad de la vida cotidiana muestra agresiones contra la mujer, ella se pregunta si el cambio prometido por la modernidad actual, si su esperanza de libertades y de respeto a los derechos humanos han llegado a la intimidad de los hogares. Ella descubre que los hechos son contraejemplos de una re-modernidad que posaba de favorable por presentarse como igualitaria. Abusos verbales, intimidación para producir miedos, hacer sentir debilidad y desprotección, procurar situaciones de indefección frente al poder masculino, abuso económico con el control sobre los bienes, aislamiento en el lugar de residencia, prohibición de salir, vigilancia de sus actos y movimientos fuera del hogar, limitación de contactos con familiares y amigos, desprecio con intención de hacerla sentir inferior, incapaz, minusválida y, por tanto, suplir su presencia y sus decisiones para imponer unidireccionalmente la

voluntad del hombre, son manifestaciones expresas.

Las agresiones contra las mujeres generalmente siguen un ciclo de varias fases que inician por acumulación de tensiones, las cuales distancian las relaciones y minan los afectos, luego vienen episodios de violencia, inicialmente pequeños, para pasar a moderados y luego a severos. Enseguida continúa un período de calma en el cual se tranquilizan las tensiones y ocurren episodios de arrepentimiento y promesas de no repetir estos hechos. Al final, viene el reposo y la sensación de olvido e, incluso, de perdón. La curva de las fases concluye, pero siempre está lista para reproducirse en cualquier momento con igual o mayor intensidad.

Las manifestaciones agresivas, generalmente, van de menor a mayor contundencia, implicación, gravedad y deterioro del yo femenino. En el trasfondo está la afectación de la base psicológica de la personalidad que se desborda hasta la entrega de la mujer, hasta que se sienta impotente e incapaz de sobreponerse por sí sola. La ayuda profesional se hace necesaria para recuperar el ego debilitado y maltrecho.

¿Por qué puede el hombre violentar a su pareja sin que haya, en la mayoría de los casos, una sanción legal, social o cultural? Las normas existen pero los procesos para su cumplimiento son lentos e ineficaces. Las sanciones sociales y culturales ganan terreno, es cierto; la población asimila las acciones mencionadas como prácticas que deben ser desterradas de la conducta masculina. Sin embargo, los agresores no son tocados por estas sanciones ni por un control social y cultural eficaz. El agresor, muchas veces, solamente recibe reclamos verbales directos o medidas cargadas de un estigma negativo como no prestarle el saludo, separarlo del grupo social de la familia, evitarlo en las reuniones familiares, acciones de represalia de parte de la red social que se coloca del lado de la mujer, pero en nada reparadores de la víctima.

Tanto las normas derivadas del Estado como las que provienen del círculo social inmediato están ubicadas en el terreno del ideal, del deber ser y de lo que se considera plausible. Faltan conectores con la realidad vivencial que hagan la traducción a estilos de vida, a convicciones individuales y colectivas y, sobre todo, a prácticas que minimicen y hagan desaparecer las agresiones contra la mujer para que, finalmente, lleguen a ella los vientos de libertad y autodeterminación prometidos por la re-modernidad. Estado y sociedad civil tienen la tarea.

Convivencia y seguridad ciudadana

Colombia logró reducir en un 60% las fatalidades en accidentes de tránsito entre 1997 y 2004 (cerca de 8.000).

INCUMPLIR LAS NORMAS TRAE CONSECUENCIAS,

El control es indispensable para proteger la vida de los que usan las vías

Instituciones como el Fondo de Prevención Vial y la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional trabajan para reducir a la mitad el número de fatalidades en accidentes de tránsito antes de 2020.

Claudia Puentes Riaño

Directora de Comunicaciones,
Pedagogía y Relaciones Institucionales
Corporación Fondo de Prevención Vial

Colombia, como muchos países en proceso de crecimiento económico, tiene un enorme reto en materia de seguridad vial. El país ha observado un enorme incremento en el número de vehículos (52% entre 2007 y 2012). Afortunadamente, este incremento en la motorización y esta mayor exposición al riesgo no se han visto acompañados de un incremento similar en las fatalidades (alrededor de 5.500 vidas perdidas por año). Por supuesto este número de personas fallecidas es inaceptable. Países como Francia, España, Suecia, para mencionar algunos, han logrado reducir a la mitad el número de víctimas fatales. Es más, Colombia logró reducir las fatalidades un 60% entre 1997 y 2004 (cerca de 8.000).

Lograrlo implica trabajar en cinco pilares: infraestructura segura, calidad de equipos y vehículos, reglas de juego y normas claras, comportamiento humano y atención a víctimas. Una agenda de acciones tan compleja involucra múltiples estamentos de la sociedad: gobierno nacional, gobiernos locales, empresa privada, ciudadanos, sistema de salud, sistema de transporte, y por supuesto, la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional -DITRA-.

En términos de comportamiento humano vale la pena profundizar. Es muy importante educar a las personas, facilitar un entorno en el que adquieran las habilidades sociales, motrices y de conocimiento para poder usar las vías de manera segura. Sin embargo, la educación jamás liberará a los seres humanos de

la posibilidad de equivocarse. El enfoque de la seguridad vial como un sistema seguro busca que, dada la falibilidad de los humanos y la vulnerabilidad del cuerpo a la energía de un choque, el sistema mitigue la ocurrencia y consecuencias de estos eventos.

Las personas tienden a tomar decisiones que estén en su mejor convivencia. Esto incluye violar las normas de tránsito por la propia comodidad. Por esto es tan importante la vigilancia y el control al cumplimiento de las normas de tránsito, labor en la que la Policía-DITRA es insustituible. El control no tiene por qué percibirse como coercitivo o represivo: es el componente indispensable para que se cumplan las normas que facilitan la seguridad del sistema, la integridad y la vida de todos los que usan las vías. El control que implica imponer las sanciones incluidas en el Código de Tránsito es un control pedagógico. Educa en la medida que quien transgrede las normas asume las consecuencias previstas. El control mediante el cual la Policía-DITRA "perdona" al infractor sin imponerle la multa pierde su capacidad educadora. Lo mismo sucede cuando se generan amnistías a las multas por infracciones de tránsito.

La sociedad requiere vivir de acuerdo con las normas vigentes. Existe una gran disonancia entre lo que dice nuestro ordenamiento legal y lo que vivimos en la realidad. El control policial es fundamental para lograr cerrar esa disonancia.

Los colombianos nos hemos comenzado a despertar: mientras que en 2009 cerca del 80% de la gente afirmó que consideraba que no asumía comportamientos peligrosos, en 2011 las opiniones fueron más realistas y sólo el



67% consideró que no asume dichos comportamientos. Dicho de otra manera, hay mayor atención hacia las propias acciones y mayor capacidad para reconocerlas.

Estudios hechos por la Corporación Fondo de Prevención Vial evidencian que la vigilancia y control al cumplimiento de las normas de tránsito se considera como un acierto de las autoridades. Los ciudadanos legitiman y exigen que se controle a los infractores.

La invitación es a promover un mayor control frente a las infracciones de tránsito y a rodear a las autoridades de Policía Nacional-DITRA en su labor de control y vigilancia. Así mismo, coordinar las acciones de manera que los demás pilares de la estrategia de seguridad vial avancen. De esta manera, Colombia logrará reducir a la mitad el número de fatalidades antes de 2020 y habremos salvado más de 15.000 vidas.

“

Estudios hechos por la Corporación Fondo de Prevención Vial evidencian que la vigilancia y control al cumplimiento de las normas de tránsito se considera como un acierto de las autoridades

Adoptar comportamientos seguros

En desarrollo de la Estrategia Institucional de Seguridad Vial, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional -DITRA-, seguirá implementando mecanismos de prevención para que los usuarios de las vías adopten comportamientos seguros y se genere una cultura ciudadana basada, principalmente, en el autocontrol.

Por ejemplo para este octubre, desarrollará actividades especiales para menores de edad y población escolar, teniendo presente que se considera como el mes de los niños y que muchos adultos (sobre todo los universitarios), aprovechan para realizar fiestas de disfraces y consumir bebidas embriagantes, por lo que resulta de gran importancia realizar campañas de sensibilización,

acudiendo a los centros educativos y haciendo uso de los buses aula en los planteles estudiantiles y principales centros de concentración de personas.

En el período de receso estudiantil (del 5 al 15 de octubre), DITRA se tomará sitios como parques, centros comerciales y terminales de transporte con actividades lúdicas. En ellas, entregarán obsequios como balones, manillas, esferos y canguros, entre otros, a quienes respondan acertadamente preguntas sobre seguridad vial, normatividad, prevención de accidentes y autocuidado.

También habrá actividades de sensibilización, pruebas de alcoholemia e inmovilización de vehículos en los alrededores de bares, tabernas, discotecas y demás centros de reunión.



Estrategia

institucional de
Seguridad Vial

¿Cómo lo hacemos?

APRENDIENDO a prevenir

- Revise el vehículo antes de ponerlo en movimiento.
- Utilice elementos de seguridad
- Respete la capacidad de pasajeros del vehículo.
- Nunca conduzca bajo los efectos del alcohol.

ATENTOS para identificar el riesgo

- Conserve la velocidad de acuerdo a las señales de tránsito.
- Evite conducir haciendo uso del celular.

Disminuir la accidentalidad vial es una labor de todos.

ACTUANDO

- Marque al #767 desde su celular y entérese del estado de las vías o informe sobre accidentes.
- Respete a los peatones, adultos mayores, discapacitados, ciclistas y motociclistas.

Entre un 5% y un 20% de la gente justificaría ejecuciones extrajudiciales de delincuentes capturados por la Policía (encuestas de cultura ciudadana aplicadas en ocho ciudades latinoamericanas).

PAPEL DEL CIUDADANO FRENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Ni más justicia por mano propia ni justificaciones para desobedecer la ley

Personas comunes y corrientes pueden ayudar a mejorar la seguridad propia y ajena. ¿Cómo? Ante todo dejando de tomar la justicia en sus propias manos y dejando de justificar las ilegalidades.

Antanas Mockus
Corprovisonarios

Claramente podemos ayudar a que policía y justicia funcionen mejor. Y a medida que la justicia estatal logra volverse oportuna, efectiva y cercana, es más fácil ampliar la colaboración ciudadana con la justicia y disuadir al ciudadano de usar la justicia por mano propia.

Es definitivo poder aplicar el Principio de Vida Sagrada (principio de Francisco, en honor a mi mejor amigo de adolescencia, asesinado tras colocar una denuncia en el lugar equivocado): "Sea prudente al escoger el canal por el cual se va a comunicar con el Estado. Busque la parte más sana del Estado. Ni el denunciante ni el denunciado deben correr el riesgo de morir en este tipo de acción ciudadana".

Hoy en día, ante la justicia norteamericana, los narcotraficantes que agenciaron y padecieron la ley del silencio logran denunciar sin morir en el intento. Del radicalismo "anti-sapo" han pasado a un realismo jurídico.

Justicia por mano propia

Según encuestas de cultura ciudadana, aplicadas en ocho ciudades latinoamericanas, entre un 5% y un 20% de la gente justificaría ejecuciones extrajudiciales de delincuentes capturados por la Policía y entre un 19% y un 54% justificarían que la comunidad le propine una paliza al ladrón que detenga.

Esto lleva a pensar que lo primero que puede aportar el ciudadano a la seguridad ciudadana es respetar el mismo la vida y la integridad de sus conciudadanos, aún si éstos cometen delitos. Ciudadano(a) es quien renuncia a la violencia y desarrolla sus competencias ciudadanas. Renunciar a usar la violencia obliga a desarrollar las capacidades propias de la ciudadanía: reconocer y seguir las normas de convivencia por auto regulación, llevar pacíficamente a otros a cumplir las normas por mutua regulación, resolver pacíficamente los conflictos cotidianos y aumentar la capacidad de expresión y de interpretación. Asumir que la ciudadanía puede educarse pacíficamente a sí misma es la idea central de la cultura ciudadana.

¿Impulsar la pedagogía por mano propia como alternativa? Aunque esa manera de decirlo tiene sus peligros, la respuesta es sí. Significa intentar reorientar la disposición del ciudadano a corregir él mismo en una dirección de pedagogía civilista mediante acciones que dejen buen saldo pedagógico y al mismo tiempo respeten plenamente los derechos del delincuente o del infractor.



La Constitución estipula que: "El delincuente sorprendido en flagrancia podrá ser aprehendido y llevado ante el juez por cualquier persona" (Artículo 32). Conducir al delincuente sorprendido en flagrancia ante el juez podría ser un buen sustituto de la paliza o el linchamiento y sería un acto de fe que los jueces y los organismos judiciales sabrían apreciar (el Código de Procedimiento Penal ordena entregarlo más exactamente a la Policía).

Aplicar esta disposición constitucional requiere de innovación pedagógica. Por ejemplo, podría abrirse un concurso entre los grupos de danza y de teatro para que ayuden a construir una coreografía para la aprehensión y conducción del delincuente. Criterio: que sea algo muy bello, que no maltrate, que enseñe (que sea una obra con saldo pedagógico). Medios de comunicación masiva y redes sociales podrían divulgar las mejores puestas en escena que entrarían a hacer parte de la nueva generación de acciones de cultura ciudadana.

Cada ciudadano puede mejorar el comportamiento propio y el de otros llevándolos pacíficamente a obedecer normas de convivencia. Y esto por la vía del reconocimiento de los aciertos y la corrección oportuna de los desaciertos. Corregir a tiempo las faltas pequeñas previene las faltas mayores.

Hacer pedagogía por mano propia significa responder creativa y colectivamente a la flagrancia. Significa además luchar contra las tres impunidades y contra las justificaciones fáciles -los "fueques"-, contra el echarle la culpa al otro y otros sesgos que solemos introducir en la interpretación de las intenciones de los demás.

Tres impunidades

Hay *impunidad legal* cuando hay gran cantidad de delitos no investigados, no juzgados, y esto se acompaña de baja confianza en las instituciones de justicia. Hay *impunidad moral* cuando actos que deberían generar sen-

“

Un policía no es ni más ni menos que un ciudadano formador de ciudadanos en cuya misión está incluida la delicadísima función de usar eventualmente la fuerza de las armas. Una mejor ciudadanía repercutirá en una mejor policía y viceversa

timientos -de culpa en quien los comete y de indignación en las víctimas o en quienes los ven cometer- no los generan. Y hay *impunidad social* cuando acciones que deberían suscitar rechazo de los ciudadanos no lo generan, o cuando el rechazo ciudadano no logra inhibir la conducta porque no ocasiona suficiente vergüenza o pena en quien comete los delitos, o el sujeto se ampara en su familia y en sus pares para ganar una especie de impunidad. A pesar de algunos avances en investigación judicial, persisten en América Latina las tres. Hay que educar las emociones morales (culpa, indignación, etc.), aprender a expresarlas, a reconocerlas, a darles su espacio.

Luchar contra los "fueques"

Medellín y Bogotá han medido la fuerza de los "fueques" con los que un porcentaje nada despreciable de ciudadanos justificaban desobedecer la ley. Aunque Bogotá inició los programas de cultura ciudadana alcanzando el mejor momento en el 2003, los resultados de Medellín para 2011 superan claramente los de Bogotá 2010.

Medellín institucionalizó sus programas de cultura ciudadana en la Secretaría de Cultura Ciudadana y les dio continuidad durante ocho años. Los buenos resultados muestran las bondades de esta decisión.

Más que la impunidad lo que más suele justificar la desobediencia a la ley en las ciudades que hemos estudiado es el bienestar de la familia, la defensa de bienes y propiedades (no incluida en las primeras encuestas) y la respuesta a una ley o un régimen injustos. Estos fueques fueron debilitados y variaron fuertemente en ambas ciudades. Del 2001 al 2003 y del 2008 al 2010 Bogotá tuvo un nítido progreso y un notable deterioro del 2003 al 2008. Medellín mantuvo el progreso, salvo para la justificación *honor* en el último tra-

mo evaluado (el porcentaje se quedó estático).

De todo lo anterior se pueden derivar algunas recomendaciones. Hay que estudiar por qué motivos como la costumbre u "otros lo hacen y les va bien" han logrado tanto grado de influencia. Existe el peligro de que al menos algunos de estos escudos culturales que favorecen el delito se estén fortaleciendo.

Pedagogía de la labor de la Policía

La ciudadanía puede ayudar a comprender y valorar la tarea de la Policía, logrando entender su naturaleza de "cuerpo armado permanente de naturaleza civil cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz" (Art. 218 de la Constitución).

La Policía no solamente tiene la autorización constitucional para el uso de la fuerza. A veces se justifica que el policía arriesgue la investidura actuando de manera no-convencional, ejerciendo un liderazgo en materia de cultura y comunicación, rompiendo intolerancias, corrigiendo prejuicios, abriendo caminos de entendimiento y cooperación.

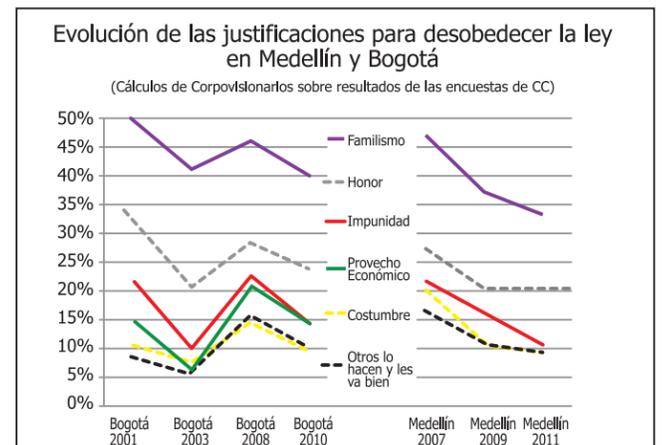
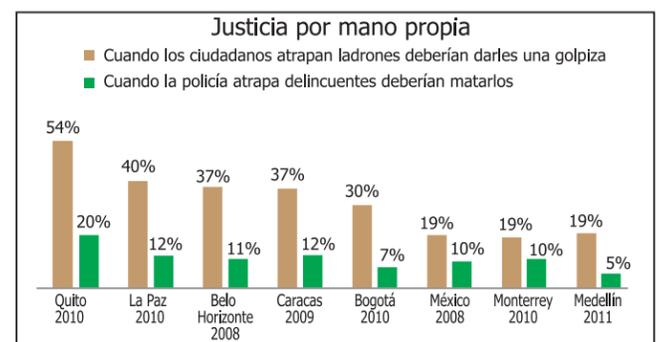
Los ciudadanos latinoamericanos podemos ayudar a comprender y valorar las innovaciones que desarrolla la Policía para elevar su eficacia pedagógica. La Policía trabaja con la ciudadanía en evaluación y prevención de riesgos. En muchos casos es además el primer acu-

diente a situaciones de emergencia. El objetivo a muy corto plazo debe ser cero sorpresas. Y frente a las calamidades más esperables la ciudadanía debe conocer siempre los principios básicos de la prevención y tener claros los primeros pasos en la atención.

Con la policía comunitaria, con programas como los frentes de seguridad y el sistema de policía por cuadrantes se han dado pasos importantes para el acercamiento entre Policía y ciudadanía. Hoy en día el policía es preparado para una inmersión radical: ya no se trata de que él se deje transformar por la fuerza socializadora del barrio, se trata de que él impulse la transformación del barrio.

Si la ciudadanía aportara más de su parte (actitudes y acciones), en nuestros países deberían ser fáciles buenos niveles de seguridad y solidaridad ciudadanas. La prioridad parece ser menos justicia por cuenta propia y más mutua pedagogía. Menos justificaciones morales y culturales a la ilegalidad y más respaldo moral y cultural a la legalidad.

La palabra la tienen el sistema educativo, los servidores públicos, los artistas, los intelectuales, los policías y los demás portadores de autoridad moral. Un policía no es ni más ni menos que un ciudadano formador de ciudadanos en cuya misión está incluida la delicadísima función de usar eventualmente la fuerza de las armas. Una mejor ciudadanía repercutirá en una mejor policía y viceversa. ¿Quieres verle la cara al ciudadano colombiano del futuro? Mírale la cara al policía del presente.



FUENTE: ENCUESTAS DE CULTURA CIUDADANA, CORPROVISIONARIOS

País y contexto

¿Qué busca?

- Operacionalizar la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Mejorar la percepción de seguridad.
- Contribuir a la eliminación de los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Convivencia y seguridad ciudadana

¿Qué busca?

- Llevar a un mínimo histórico la producción de narcóticos.
- Potencializar operaciones.
- Fortalecer apoyo tecnológico y científico.

Intervención integral contra el narcotráfico

¿Qué busca?

- Desarticular las BACRIM existentes.
- Contrarrestar la reconfiguración del fenómeno de las BACRIM.
- Contribuir al fortalecimiento del control territorial y la acción integral del Estado.

Contra las bandas criminales

¿Qué busca?

- Garantizar los derechos y libertades individuales y colectivos de las poblaciones vulnerables.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de atención a poblaciones vulnerables.
- Consolidar los componentes de inteligencia e investigación criminal para la protección de poblaciones vulnerables.
- Posicionar el rol de la Policía Nacional como parte de los programas del Gobierno en derechos humanos.

Protección a poblaciones vulnerables

¿Qué busca?

- Disminuir accidentalidad, muertes y lesiones en accidentes de tránsito.
- Neutralizar el terrorismo en las vías.
- Consolidar la seguridad ciudadana en las vías.
- Innovar en tecnologías de monitoreo y control de tráfico.
- Proteger la infraestructura vial.
- Presentar iniciativas para proyectos de ley en materia de sanciones y control operativo de tránsito.

Seguridad vial

¿Qué busca?

- Reducir el tráfico de estupefacientes en menores cantidades.
- Articular esfuerzos con entidades del Estado comprometidas.
- Vincular a los líderes comunales con la estrategia TEMC.
- Integrar y fortalecer los componentes de investigación criminal, inteligencia y prevención.

Contra el tráfico de estupefacientes en menores cantidades -TEMC-

¿Qué busca?

- Reducir el hurto, tráfico y comercialización de equipos móviles.
- Desestimular el hurto, tráfico y comercialización de equipos móviles.
- Vinculación de entidades y entes de control (CRC, ASOMOVIL, MINTIC y proveedores de servicios).

Contra el hurto de celulares

¿Qué busca?

- Reducir los incidentes informáticos para generar percepción de seguridad, tranquilidad y confianza en la comunidad.
- Brindar las condiciones necesarias de ciberseguridad a los colombianos.
- Propiciar canales de corresponsabilidad con las instituciones gubernamentales y privadas.

Contra los delitos informáticos



País y contexto

Contra el secuestro y la extorsión**¿Qué busca?**

- Reducir las tasas de los delitos que atentan contra la libertad personal.
- Desarticular las organizaciones criminales responsables de estos delitos.
- Garantizar el derecho fundamental a la libertad personal con esfuerzos institucionales e interagenciales.
- Contribuir a la lucha contra los delitos conexos y atacar las fuentes de financiación a los GAOML (Grupos armados organizados al margen de la ley).

Contra la extorsión en menor cuantía microextorsión**¿Qué busca?**

- Contribuir a la eliminación de la microextorsión en el país.
- Desarticular las organizaciones delincuenciales dedicadas a la microextorsión.
- Contribuir a la lucha contra los delitos conexos a la microextorsión.
- Cerrar espacios de financiación a los GAOML.

Intervención de infancia y adolescencia**¿Qué busca?**

- Identificar factores originadores y causas facilitadoras de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- Desarrollar investigación criminal cuando los niños, niñas y adolescentes sean víctimas o victimarios de una conducta punible.
- Desplegar acciones preventivas de acuerdo con lo establecido en el programa «ABRE TUS OJOS».

Contra el contrabando**¿Qué busca?**

- Contribuir al desarrollo económico del país enfrentando el contrabando de forma integral.
- Fortalecer las acciones de fiscalización y control en zonas de competencia aduanera.
- Articular esfuerzos en inteligencia e investigación criminal dirigidas a contrarrestar el contrabando.

Estrategias operativas a la eliminación que afectan la convivencia**Intervención integral contra el terrorismo****¿Qué busca?**

- Desarrollar procesos operacionales que permitan la desarticulación de los objetivos de alto valor y estructuras terroristas.
- Adelantar actividades de inteligencia e investigación criminal para ubicar y neutralizar los mandos medios y guerrilleros de las estructuras generadoras de terrorismo.
- Ejecutar mecanismos de anticipación que permita reducir las intenciones terroristas.

Restitución de tierras**¿Qué busca?**

- Prevenir y contrarrestar los factores de riesgo y amenaza.
- Fortalecer las competencias del personal policial.
- Optimizar las comunicaciones y coordinaciones interagenciales.
- Definir un modelo de intervención policial integral.

Sistema integrado de seguridad rural**¿Qué busca?**

- Contribuir al fortalecimiento del control territorial y la acción integral del Estado.
- Contribuir a la convivencia y seguridad rural.
- Contrarrestar la conservación de fenómenos criminales.

Intervención integral contra la explotación ilícita de yacimiento minero**¿Qué busca?**

- Contribuir a la eliminación de la minería ilícita en el país.
- Desarticular las estructuras criminales dedicadas a la minería ilícita.
- Prevenir la atomización y mutación del fenómeno en el país.
- Contribuir al fortalecimiento del control territorial y la acción integral del Estado.

País y contexto

Experiencias como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes permiten una mayor cercanía policía-con vecinos y ello puede contribuir a la reconstrucción del tejido social de nuestro país.



ANÁLISIS

Percepción ciudadana sobre la Policía y tejido social

Todos los integrantes de la Policía Nacional tienen que saber que la imagen que se forman de ellos los ciudadanos puede contribuir a instaurar en la gente valores de cultura ciudadana y de eficacia colectiva.

José Ignacio Ruiz

Profesor Asociado
Universidad Nacional de Colombia
Director Laboratorio
de Psicología Jurídica

La Policía, o de forma más precisa las y los policías, constituyen uno de los referentes más cercanos en la cotidianidad que los habitantes de un país poseen sobre el Estado, concepto más abstracto y lejano en la experiencia de las personas. De esta forma, la imagen o percepción que predomine sobre la Policía puede influir de forma significativa en aspectos tan importantes como la imagen y confianza en el sistema judicial, en el aparato político, en la identificación o no de los conciudadanos con procedimientos legítimos y legales de resolución de conflictos y, también, en el grado de apoyo a los modelos democráticos de convivencia.

Al contrario, una valoración negativa de la actuación de los cuerpos policiales contribuye a un descrédito de las instituciones judiciales, acentúa el sentimiento de inseguridad frente al crimen, aumenta el desestímulo en las denuncias y el consiguiente incremento de la impunidad, y provoca la aparición de comportamientos ciudadanos para reducir el riesgo de una potencial victimización criminal. Estos comportamientos pueden ir desde introducir modificaciones en el estilo de vida -evitar ciertos lugares, buscar vías alternativas de desplazamiento, dotarse

de sistemas de protección en la vivienda, entre otros- hasta promover formas alternativas de autoprotección, las cuales pueden llevar a una espiral de incremento de la violencia, como se muestra en textos como el todavía vigente, "No nacimos pa' semilla", de Alonso Salazar.

Ahora, ¿cómo se construye la percepción que la ciudadanía tiene sobre la Policía? Podemos agrupar los diferentes aspectos involucrados en este asunto en tres tipos. En primer lugar, el tipo de contacto que la gente tiene con las y los policías. Así, algunos estudios muestran que cuando esta experiencia es positiva la satisfacción global con la actuación de la Policía es alta. Experiencias positivas son, entre otras, recibir un servicio rápido y efectivo, captura de los delincuentes, atención amable, recibir apoyo en situaciones no sólo judiciales -por ejemplo, brindar información u orientación útil sobre servicios o recursos-. En cambio las experiencias negativas -por ejemplo, solicitud de dádivas para no poner multas, lentitud en llegar al lugar donde se denunció un crimen, comprar mercancía pirata en la calle ante la vista de los ciudadanos/as, etc.- lleva a una valoración negativa de la actividad policial.

En segundo lugar, las personas que no han tenido un contacto directo pueden tener una imagen sobre la Policía tan negativa como quienes padecieron una situación negativa. Esto es debido al impacto que tienen las noticias sobre críme-



nes impunes o comportamientos deshonestos de ciertas autoridades judiciales. Este tipo de noticias generan en la población inseguridad y desconfianza, y pérdida de credibilidad en sus autoridades, lo cual difícilmente logran paliar las campañas que tratan de transmitir una visión positiva de la Policía y sus resultados.

Tercero, indudablemente, la victimización criminal, especialmente cuando conlleva un nivel alto de violencia, disminuye también la confianza en el sistema judicial en general y en sus agentes más inmediatos: las y los policías. Pero, además de ello, pueden darse otras repercusiones.

Diversas investigaciones muestran que las personas

que tienen una imagen más positiva de la Policía tienen menor temor al crimen y una mayor disposición a respetar las reglas de convivencia ciudadana, a participar en el cuidado de los convecinos y a involucrarse en la defensa de intereses comunes y en el control democrático de los representantes ciudadanos en juntas, alcaldías, etc. Por ello, las y los policías deben saber que la imagen -basada en aspectos como la eficacia, la honestidad, el trato respetuoso y a la vez comprometido con el cumplimiento de la ley- que de ellos tienen los ciudadanos, puede contribuir de forma importante a instaurar en la gente valores de cultura ciudadana y de eficacia colectiva, lo cual a su

“

Investigaciones muestran que las personas que tienen una imagen más positiva de la Policía tienen menor temor al crimen y mayor disposición a respetar las reglas de convivencia, a participar en el cuidado de los convecinos y a involucrarse en la defensa de intereses comunes

vez, hace más fuertes a las comunidades para defenderse no sólo del crimen y la violencia, sino también de otros problemas colectivos relacionados con la salud.

En este sentido, así como la deshonestidad, el trato desobligante, la falta de resultados policiales debilitan a la sociedad, experiencias como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, con éxitos claros en aquellos lugares donde se ha implementado de forma completa y rigurosa, permiten una mayor cercanía policía-convecinos y ello puede contribuir a la reconstrucción del tejido social de nuestro país.

La investigación 'Género y espacio público: aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana en el Distrito Capital', revela diferencias en las valoraciones de hombres y mujeres para hacer uso de los espacios de la ciudad.

VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES

¿La ropa sucia se lava en casa?

Es preciso definir que la violencia contra las niñas y las mujeres es un atentado contra los derechos humanos y de esa manera, tratarla como un tema de interés público.

Natalia Brugés Lomanto
Psicóloga. Investigadora en el CEACSC

Históricamente las violencias ejercidas contra las niñas y las mujeres pertenecían a un asunto privado; es decir, de conocimiento y resolución exclusiva de algunos miembros de la familia. Sin embargo, actualmente, se cuestiona dicho postulado, lo que hace necesario comenzar a reconocer estas violencias como una transgresión a los derechos humanos, lo que las convierte en interés público.

Este argumento es consistente con los datos estadísticos consolidados por el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana -CEACSC-, de la Secretaría Distrital de Gobierno, y reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que dejan en evidencia que de las violencias físicas ejercidas en la familia durante el año 2011, el 77% de las víctimas son niñas y mujeres (esto solo para los datos conocidos, ya que el sub registro de casos en estas violencias es una realidad).

Pensar en la violencia ejercida contra las mujeres como un asunto público requiere trascender las barreras del hogar. Es necesario caracterizar otras violencias ocurridas en diferentes ámbitos de la ciudad, como las calles, el transporte público, los lugares de trabajo

jo y los parques, entre otros. Desde este enfoque es preciso concebir la seguridad y la convivencia ciudadana desde una perspectiva diferencial, que tenga en cuenta las necesidades específicas tanto de hombres como de mujeres para apropiarse de la ciudad.

En ese mismo sentido, la investigación 'Género y espacio público: aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana en el Distrito Capital', desarrollada por el CEACSC durante el año 2011, revela tales diferencias en las valoraciones de hombres y mujeres para hacer uso de los espacios de la ciudad. Diferencias en cuanto a la infraestructura, donde las mujeres sienten más temor en aquellos espacios oscuros y sin iluminación así como en ambientes con construcciones deterioradas, mientras que los hombres perciben más temor en lotes y potreros baldíos. Respecto a la funcionalidad del espacio público, las mujeres se sienten más vulnerables en lugares muy solos o de difícil accesibilidad al tiempo que los hombres lo están en espacio con sensación de caos y desorden. Por otro lado, en cuanto a las representaciones sociales, las mujeres sienten más temor por la presencia de habitantes de calle, consumidores de sustancias psicoactivas (SPA) y alcohol y actores con mal aspecto físico, mientras que los hombres poseen temor ante los barristas y



Este desafío requiere asumir responsabilidades desde los sectores sociales, privados, públicos y académicos para que se comprometan a construir acciones conjuntas que contribuyan a una ciudad más segura, realizar encuestas de percepción diferenciadas por sexo, cualificar los sistemas de información de violencias, fortalecer las caracterizaciones de estos hechos y conectarlas con las políticas públicas; generar estrategias de prevención, prevención y control de manera diferencial; instaurar estrategias de comunicación que propicien el rechazo y la movilización social en contra de todo tipo de violencias, incentivar el trabajo intersectorial, establecer rutas de atención efectivas, diseñar indicadores que midan el impacto de las medidas implementadas, fortalecer los grupos sociales, garantizar el acceso efectivo a la justicia, transformar patrones culturales que legitiman la violencia, así como también garantizar el acceso efectivo a salud, educación de calidad y opciones laborales, entre otras.

Estos retos implican pensar en las violencias contra las niñas y las mujeres como hechos inmersos dentro de un sistema integrado por condiciones culturales, sociales, familiares y personales que se asocian y que hacen necesario realizar transformaciones en cada uno de estos sub sistemas. No se trata de enfrentar la violencia con noticias mediáticas, indignación temporal o pérdida de memoria colectiva, se trata de un compromiso social que busque erradicar y transformar culturas, sociedades, familias e historias de vida que durante décadas consideraron la violencia contra las niñas y las mujeres como un hecho al cual se le daba resolución exclusiva dentro del hogar.



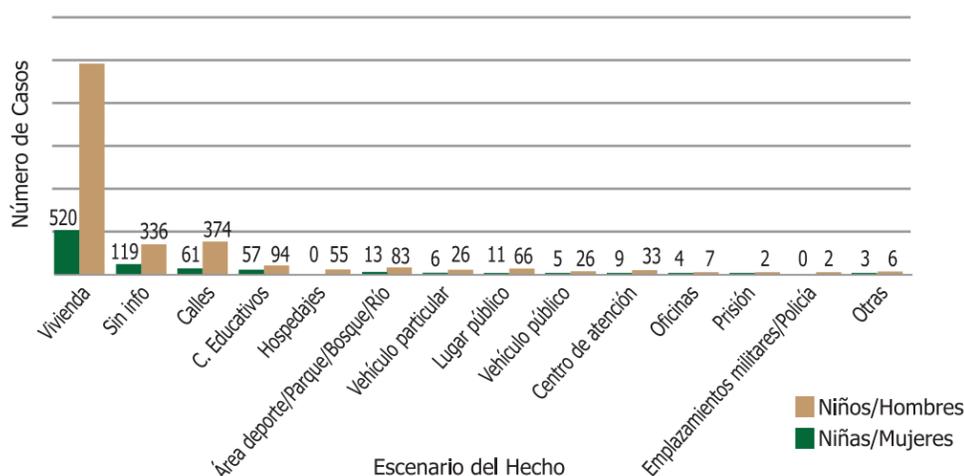
“

Pensar en la violencia ejercida contra las mujeres como un asunto público requiere trascender las barreras del hogar

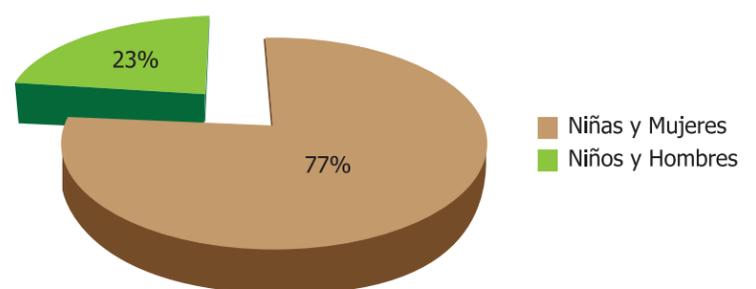
la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales).

Las posturas al respecto no son deterministas, pero merecen revisar esas necesidades percibidas y sentidas por los y las ciudadanas de Bogotá; por ejemplo, ante un caso de la vida cotidiana como caminar en la noche por un parque, los temores, las exigencias sociales y la victimización no son iguales para una mujer que para un hombre. Por eso, construir ciudades y espacios seguros para la ciudadanía merece asumir el reto de reconocer estas diferencias.

Dictámenes sexológicos según escenario del hecho y sexo Bogotá de enero a diciembre de 2011.



Violencia Intrafamiliar según sexo. Bogotá 2011



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - INMLCF -GCRNV. BASE: SIAVAC. PROCESADO POR EL CENTRO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. CEACSC

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - INMLCF -GCRNV. BASE: SIAVAC. PROCESADO POR EL CENTRO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. CEACSC

País y contexto

Violencia contra las mujeres: "cualquier acción u omisión que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como amenazas de tales actos, coacción o privación de la libertad".

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,

Obstáculo a la equidad de género y al progreso

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una meta posible, asociada al progreso y reconocimiento de las mujeres como sujetos plenos de derechos, pero su logro solo llegará como resultado de la acción conjunta de instituciones y ciudadanía colombiana.

Flor María Díaz Ch.

Coordinadora Programa de Construcción de Paz en el Departamento de Nariño

En la actualidad existe cada vez más conciencia y acuerdo sobre la importancia de la equidad de género respecto a logros de desarrollo y de la necesidad de partir de acciones afirmativas que permitan eliminar los obstáculos culturales, sociales, políticos y económicos que la desigualdad persistente entre hombres y mujeres representa para la eficacia de las acciones contra la pobreza. La violencia contra las mujeres, entendida como "cualquier acción u omisión que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado" (Convención de Belem Do Pará, 1994), es reconocida como uno de los obstáculos más serios a la equidad de género y al progreso de las mujeres.

El impacto de la violencia que sufren las mujeres se exagera cuando se yuxtapone con otras formas de discriminación relacionadas con clase social, etnia, edad, orientación sexual o desplazamiento forzado; el reconocimiento de dicha interseccionalidad negativa, evitable porque su origen no es más que cultural, es clave para la efectividad de las acciones y procesos de prevención de la violencia contra las mujeres. De igual importancia es la corresponsabilidad de las instituciones competentes y de la sociedad en general con la erradicación de una problemá-

“

La violencia contra la mujer es una manifestación extrema de la discriminación generalizada que ocurre en todos los países, independientemente de su fase de desarrollo y pone en peligro los derechos, la salud y el bienestar de las mujeres, sean ricas o pobres". (Campaña por la No violencia contra las mujeres del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas).



tica que nace y se apalanca en un sistema patriarcal a partir del cual se interpreta la diferencia entre hombres y mujeres como inferioridad de esta última, y se resiste a valorarla y tratarla como sujeto de derechos.

Una institución de crucial importancia en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres es la Policía Nacional. Dentro de las funciones que le asigna la Ley 1257/08 sobre Violencia contra las Mujeres, se destacan la recepción de denuncias, protección y orientación a la víctima para la preservación de pruebas del delito y sobre las acciones legales a seguir, y el direccionamiento de los victimarios a la justicia. La Policía es una de las instituciones a la cual acuden las mujeres con mayor fre-

cuencia, en busca de ayuda, por situaciones de violencia. En muchos casos también la actuación de la Policía se origina en denuncias realizadas por vecinas/os de las víctimas, comportamiento que se debe resaltar pues denota el nivel creciente de conciencia social frente a la violencia de género como un delito, al deber común de prevenir trágicos casos de agresión que siguen costando la vida de numerosas mujeres en Colombia y a la posibilidad de interacción entre las instituciones y las redes sociales de apoyo, como estrategia efectiva de prevención.

La actuación de la Policía es clave para la activación de la ruta de atención a las víctimas y para evitar la repetición de nuevos episodios de agresión. A pesar de que son toda-

vía insuficientes los recursos humanos, técnicos y metodológicos con los que cuenta esta institución para el cumplimiento de sus funciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se destaca su incorporación formal en espacios intersectoriales del nivel nacional y local que propenden por el control de esta problemática.



Flor María Díaz Ch.

Experiencia del Programa de Construcción de Paz en Nariño, en el área de Violencia Basada en el Género –VBG–: articulación de redes sociales e instituciones.

Si bien a la luz de la Ley 1257/08, la ruta de atención es de competencia particular de las instituciones estatales (Policía Nacional, Comisarías de Familia, ICBF, entidades del sector salud, educativo y de justicia, según los recursos de los territorios), la experiencia del Programa en la activación/operacionalización de la misma ha mostrado la eficacia de integrar a las organizaciones y redes sociales como parte fundamental de la ruta de prevención y atención de la VBG, en su calidad de actores sociales potentes para la activación de esta ruta, el restablecimiento de derechos de las víctimas y el control social en la materia.

El proceso de la Ventana de Paz en el área de prevención de la violencia contra las mujeres ha consistido hasta ahora en informar y formar a funcionarias/os públicos de entidades competentes y a mujeres líderes de organizaciones sociales de los territorios de incidencia del Programa (cinco municipios

de la Costa Pacífica y tres de la Frontera Sur de Nariño) en herramientas jurídicas como la Ley 1257/08 (Violencia contra las Mujeres) y la Resolución 1325/2000 de Naciones Unidas (Mujeres y Construcción de Paz), en apoyar la creación y/o fortalecimiento de las organizaciones de mujeres del nivel local, subregional y departamental, para aumentar su potencial de incidencia y de interlocución con las autoridades gubernamentales en materia de prevención y atención de VBG; en fomentar el diálogo interinstitucional e intersectorial en temas relacionados con la construcción, activación y operatividad de la ruta de atención a mujeres víctimas o en riesgo de sufrir VBG, en realizar campañas de difusión de la ruta de atención, de sensibilización para la denuncia, de prevención de la problemática y de conmemoración/celebración de fechas emblemáticas para las mujeres (8 de marzo, 25 de noviembre, entre otras) y en apoyar la incidencia de las Me-

sas de Mujeres (municipales y departamental) y de organizaciones propias de las comunidades étnicas para la incorporación de la temática de la VBG en planes de desarrollo (Departamental y municipales) y en Planes de Vida.

En el nivel nacional, el marco legal y normativo que ha permitido las acciones precedentes ha sido la aludida Ley 1257/08 sobre violencia contra las mujeres, y los avances en la reglamentación de esta Ley (en cuatro áreas: justicia, trabajo, salud y educación), los procesos de sensibilización contra la VBG en medios masivos y alternativos que lideran el Ministerio de Comunicaciones en coordinación con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y la existencia de un eje sobre Violencia contra las Mujeres en la Política Nacional de Equidad de Género, próxima a presentarse en el país. A nivel territorial es importante destacar la existencia desde el 2009 de una Política Pública Departamental de Equidad de Género que incluye una línea sobre VBG y voluntad política del actual gobierno departamental con el impulso de planes y programas orientados al control de la violencia contra las mujeres.

De importancia para el Departamento de Nariño han sido esfuerzos e iniciativas de la Policía Comunitaria para apropiarse de su misión con la prevención de la violencia contra las mujeres, a partir de un valioso trabajo de revisión de los prejuicios y patrones culturales que los determinan y de cómo éstos limitan el alcance de sus acciones y eficacia en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, ejercicio de mucha importancia si se tiene en cuenta el alto número de casos de personal de la Policía involucrado en situaciones de violencia de pareja, y liderando la realización de campañas de sensibilización en medios de comunicación institucionales, dirigidos a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

“Para trabajar por la comunidad se requiere mucho más que un interés: compromiso cívico, conciencia y responsabilidad ciudadana, perseverancia, actitud y liderazgo”, Sandra Liliana Mejía Gómez.

ENTREVISTA

“La forma de enfrentar la delincuencia es organizándonos y trabajando con la Policía”

Sandra Liliana Mejía Gómez, directora de la Corporación para la Convivencia y la Seguridad, es un ejemplo del compromiso y la actitud que todo ciudadano debe tener con su comunidad.



Sandra Liliana Mejía Gómez es empresaria desde sus 20 años y altruista por naturaleza; con experiencia en desarrollo e implementación de proyectos, excelencia empresarial, cultura del servicio y comunicación efectiva, además de una líder comunitaria sin precedentes de la Comuna 22 de la ciudad de Cali.

Su labor es producto de su convicción, pasión, perseverancia y responsabilidad, reconocida por el Presidente de la República a comienzos del presente año, cuando le otorgó la medalla al “Mérito Ciudadano”, en desarrollo de un Acuerdo para la Prosperidad en Cali.

Sandra compartió con el PNC su experiencia como gestora social de un proyecto integral de seguridad y convivencia que actualmente es un modelo ejemplar en el ámbito local y en el nacional.

PNC ¿Por qué una mujer que sufrió un hecho de violencia se motivó a trabajar de la mano con la Policía Nacional en una de las comunas más complejas de Cali?

SLMG: Porque como usted lo ha dicho, la 22 es una Comuna compleja por su alto nivel de vulnerabilidad, y estábamos desintegrados e indiferentes ante esta grave problemática. Consideré que la única forma de hacerle frente a la delincuencia era venciendo el miedo, uniéndonos, organizándonos y trabajando mancomunadamente con la Policía.

¿Cuáles han sido los obstáculos que ha tenido que superar en su trabajo con la Policía Nacional y en general con los ciudadanos?

La parte más compleja ha sido la continuidad en los procesos; por el cambio permanente de personal, la dinámica se interrumpe y afecta el ejercicio, disminuyendo el impulso y sus resultados. Con los ciudadanos, lo difícil es que tienen una imagen de la Policía errónea y recuperar su confianza ha sido un reto titánico, pero lo hemos logrado con mucho trabajo de conciencia ciudadana, y reuniones permanentes para estar más cerca de la comunidad. La solución a los problemas de seguridad debe ser integral, todos debemos ser parte de ella.

¿A su juicio, los ciudadanos si quieren participar en asuntos de seguridad ciudadana o por el contrario, consideran que esa labor solo les corresponde a las autoridades?

Son un poco temerosos, pero más por la falta de conocimiento y de acercamiento a la Institución, también desconocen sus deberes y responsabilidades como ciudadanos y eso hace que piensen que la responsabilidad recae solo en la Policía, cuando lo cierto es que la seguridad es un asunto de todos y los ciudadanos jugamos un papel muy, pero muy importante. Vivir juntos, la comunicación



Los ciudadanos desconocen sus deberes como ciudadanos y piensan que la responsabilidad de la seguridad recae solo en la Policía, cuando lo cierto es que es un asunto de todos y los ciudadanos jugamos un papel muy, pero muy importante

es esencial para la conformación de grupos, estos grupos ahora conviven y se enteran en todo momento del estado de los demás, hay un acompañamiento entre comunidad y Policía. Existe solidaridad.

Durante todos estos años de trabajo comunitario ¿Cuál ha sido su mayor logro?

Estrechar la brecha con la Policía, trabajar de la mano, recuperar la confianza de la comunidad en la Institución y haber desarrollado e implementado un modelo integral de seguridad donde todos somos actores y responsables de ésta.

¿Qué recomendaciones le haría usted a todas aquellas personas que hoy están interesadas en trabajar por su comunidad o en vincularse a los programas y acciones que desarrolla la Policía Nacional, para que no pierdan el interés ante la primera dificultad y además logren lo que se proponen?

En esta labor no solo se requiere un interés, se requiere mucho más, y es compromiso cívico, conciencia y responsabilidad ciudadana, perseverancia, actitud y liderazgo.

En su trabajo con los policías ¿Qué ha aprendido de ellos? ¿Los admira?

Usted ha tocado una fibra muy sensible... he aprendido el don del servicio, de su capa-

cidad de entrega, de su integridad humana. En cuanto a su segunda pregunta, yo diría que no solo los admiro, los respeto y los valoro por esa gran misión que desempeñan.

Siendo usted una conectora de los problemas de inseguridad que aquejan a Cali, ¿Qué medidas deberían tomar las autoridades para resolverlos? ¿Las acciones que se han realizado a la fecha si responden a la magnitud de los problemas?

Esta pregunta es muy compleja, los problemas de inseguridad de una ciudad exigen establecer estrategias, tecnología, unión de voluntades de todos los involucrados, participación de la ciudadanía, y el éxito está en la articulación de todo esto. Considero que el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ha

sido una excelente estrategia que ha contribuido a mejorar parte de la problemática, pues sabemos que existen otras que dependen de otros entes y es ahí donde se requiere la articulación y el apoyo para que todos los esfuerzos que hace la Policía se optimicen.

En el último año el trabajo de la Corporación para la Convivencia y la Seguridad se ha articulado con el servicio de la Policía por medio del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. ¿Qué opinión le merece esta nueva forma de prestar el servicio? ¿Trabajar por cuadrantes mejora los niveles de efectividad de la Policía?

Totalmente, esto ha permitido a la comunidad acercarse e involucrarse en los procesos implementados y contribuir.

Estrategias
nacionales contra
el secuestro y la extorsión

Juntos podemos reducir
los delitos que atentan
contra la **libertad personal.**

¿Cómo lo hacemos?

APRENDIENDO
a prevenir

- No revele sus éxitos financieros.
- Cambie rutas de llegada y salida.
¡Evite la rutina!
- No realice retiros cuantiosos en los cajeros.

ATENTOS para
identificar el riesgo

- Si recibe llamadas telefónicas de extraños, no se identifique plenamente.

ACTUANDO

- Asesórese con personal experto del GAULA de la **Policía Nacional**, marcando a la línea 165

Prosperidad para todos

www.policia.gov.co

Innovación y desarrollo

Durante la implementación de Ciudadano Digital se alcanzaron cifras históricas para Colombia y Latinoamérica: 139.000 uniformados presentaron la autoevaluación y 111.214 se certificaron como Ciudadanos Digitales.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL PARA LA PNC:

Por su compromiso con el uso responsable y productivo de internet



El Programa Ciudadano Digital en la Policía Nacional fue reconocido como una de las iniciativas que, durante los últimos años, ha contribuido al desarrollo de la sociedad de la información en América Latina

Estándares internacionales

Países como Rusia, Emiratos Árabes, Italia, Irlanda, Sri Lanka, Nueva Zelanda, entre otros, han implementado proyectos de certificación e-Citizen. Estas iniciativas han estado enmarcadas dentro de la misión internacional de la ECDL Foundation e ICDL Colombia que, por medio de alianzas mundiales con gobiernos, instituciones europeas, organizaciones no gubernamentales, entre otras organizaciones afines, promueven el cierre de la brecha digital y el uso de la tecnología como herramienta para generar oportunidades valiosas de apropiación y desarrollo social.

Paula Álvarez

Directora General
ICDL Colombia

La incansable labor de la Policía Nacional por mejorar las competencias de su personal, especialmente en el manejo y apropiación de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), se ha convertido en un referente latinoamericano, gracias a la implementación del Programa Ciudadano Digital, haciéndose acreedora al premio que otorga FRIDA (Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe) como el proyecto +votado +creativo entre 60 participantes.

El Programa Ciudadano Digital -iniciativa de ICDL Colombia-, materializa los objetivos del Plan Vive Digital, política pública integral de tecnología para el cuatrienio 2010-2014. Gracias al apoyo del Ministerio TIC busca, desde el 2009, certificar internacionalmente las competencias digitales de los colombianos.

Ciudadano Digital tiene como objetivo forjar una cultura nacional de uso productivo y responsable de internet por medio de procesos de formación virtual y certificación bajo estándares internacionales, para entregarle al país ciudadanos digitales mundialmente reconocidos.

En el caso específico de la Policía Nacional, la implemen-

tación de Ciudadano Digital contribuye a elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios en línea y el consecuente fortalecimiento de sus estrategias tecnológicas. El objetivo de la Institución con respecto a este proyecto, es fortalecer a su personal en el uso de las herramientas tecnológicas que le permitan dar solución a las necesidades de los ciudadanos, expresadas en diferentes canales, en este caso los electrónicos, con un carácter oportuno y efectivo de respuesta.

Estar en capacidad de ofrecer soluciones adecuadas por medio de los medios digitales, le permite a la Institución mostrar una imagen moderna, que desde el Estado se preocupa por brindar una mejor atención a la comunidad y que con el uso de herramientas tecnológicas promueve en los ciudadanos un acercamiento a las instituciones, apoyando la construcción de confianza alrededor de internet y de los recursos en línea, para ser aprovechados de manera productiva y responsable.

La Policía Nacional asume este reto para ofrecerles a los colombianos policías competentes y certificados que garantizan una Institución que permanentemente trabaja por prestar un mejor servicio, utilizando todos los canales disponibles.

Resultados

En el proceso de comunicación pública e innovación tecnológica, la Policía Nacional se propuso certificar internacionalmente las competencias digitales de 50.000 policías a diciembre 30 de 2011. Las oficinas de Comunicaciones Estratégicas (COEST) y de Telemática asumieron esta responsabilidad. Tanto fue el éxito que la meta inicial de 50.000 policías certificados se sobrepasó a finales de noviembre, gracias al compromiso de todo el equipo de trabajo, generando un nuevo reto para la Institución. En la actualidad más del 70% de los funcionarios de la Policía está certificado internacionalmente bajo el estándar e-Citizen.

Durante la implementación de Ciudadano Digital se alcanzaron cifras históricas para Colombia y Latinoamérica: 139.000 uniformados presentaron la autoevaluación, 111.214 se certificaron como Ciudadanos Digitales, 103 unidades policiales participaron y geográficamente, todos los Departamentos de Colombia intervinieron; además, se logró un despliegue logístico para el proceso de certificación: acreditar 35 Centros de Certificación.

Actualmente y debido a los logros alcanzados, se está realizando un proceso de diagnóstico, formación y cer-

tificación bajo el estándar ICDL Start (Certificación ofimática) de 50 policías del nivel directivo, con lo cual la Policía define que su propuesta de certificación es permanente y que Ciudadano Digital o e-Citizen es el inicio de un proceso integral de formación y certificación de competencias digitales dirigidas a la productividad en todos los niveles.

“

El objetivo de la Policía Nacional con respecto al proyecto Ciudadano Digital es fortalecer a su personal en el uso de las herramientas tecnológicas que le permitan dar solución a las necesidades de los ciudadanos

Reconocimiento internacional

FRIDA es un Fondo que se dedica a contribuir al desarrollo de la sociedad de la información en la región mediante la financiación de proyectos de investigación y el reconocimiento y premiación de iniciativas innovadoras en el uso de las TIC para el desarrollo.

El Premio FRIDA 2012 reconoce las más importantes contribuciones que las iniciativas de innovación en el campo de las TIC realizan al desarrollo social y económico de América Latina y el Caribe. Basado en temáticas de Gobernanza de Internet, se enfoca en las áreas de acceso, desarrollo, innovación y libertades.

En la tercera edición de los Premios FRIDA 2012, al igual que en años anteriores, se contó con el apoyo del Registro de Direcciones de Internet para América Latina (LACNIC),

el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) y la Internet Society (ISOC).

Por medio de un llamado abierto y con una evaluación realizada por un jurado de expertos externos de diferentes países, la implementación del Programa Ciudadano Digital en la Policía Nacional fue reconocida en la categoría proyecto más creativo y la mejor campaña 2.0, como una de las iniciativas que durante los últimos años ha contribuido al desarrollo de la sociedad de la información en América Latina, destacando la certificación de competencias internacionales de la Policía como un modelo a seguir para los funcionarios públicos de todos los países.

Poderes del policía Ciudadano Digital

- Hace parte activa de la red, descarga, crea, publica y comparte información para facilitar un trabajo cercano a la comunidad.
- Posee competencias en el uso productivo y responsable de internet y las usa para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

- Utiliza con confianza internet, contribuyendo al incremento de la transparencia en la fuerza pública.
- Protege y actualiza la información de su entidad y estimula la credibilidad y confianza de los colombianos en la fuerza pública.

- Realiza trámites, pagos y transacciones seguras en internet optimizando costos, tiempo y fomentando la reducción de papel en la administración pública.
- Un policía Ciudadano Digital está certificado internacionalmente.



DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL: Mayor General José Roberto León Riaño, SUBDIRECTOR GENERAL: Mayor General Édgar Orlando Vale Mosquera. JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS: Teniente Coronel Gustavo Franco Gómez. COORDINACIÓN EDITORIAL: Teniente Coronel Henry Armando Sanabria Cely. COMITÉ EDITORIAL: Teniente Yolima Rojas Rivas, Doctora Claudia Patricia Gómez Rojas, Doctora María Victoria Pérez Poveda. FOTOGRAFÍA: Presidencia de la República, Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Grupo Impresos y Publicaciones. CORRECCIÓN DE ESTILO: Luz Estella Betancurt. PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN: Casa Editorial El Tiempo, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Adriana Pontón Barbosa.

Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Policía Nacional de Colombia www.policia.gov.co Carrera 59 No. 26-21 CAN - Conmutador 3159000

Editorial | Director General Policía Nacional

“Corazón Verde”, símbolo del compromiso policial con el ciudadano

Para alcanzar la paz y las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en toda Colombia, debemos atacar las causas que las inhiben y estimular las que las impulsan. A partir de esta gran responsabilidad, la Policía Nacional, en un ejercicio único de mejora continua, conformó el Comité de Revisión Estratégica e Innovación Policial (CREIP), con 40 policías de diferentes especialidades, que diseñó el Plan Integral Policial “Corazón Verde”, inmerso en el plan estratégico institucional, como una respuesta audaz ante las exigencias del ciudadano, adoptando como símbolo el corazón que alberga e integra la voluntad y los anhelos de nuestra nación.

El Plan “Corazón Verde” interpreta y responde a las expectativas de la sociedad frente a las problemáticas de inseguridad que la afectan. Las 16 estrategias operativas focalizan nuestros mejores esfuerzos hacia la lucha frontal contra los delitos de impacto social, mediante la piedra angular del servicio de policía que es el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Cada estrategia responde a un fenómeno o problemática específica y busca abordarlo de manera integral, de forma tal

que como autoridades, podamos responder a las expectativas del ciudadano, que nos exige que tengamos una actitud oportuna y solidaria ante sus denuncias, pero también un combate efectivo contra las modalidades delictivas tradicionales y emergentes.

Las estrategias se han clasificado en tres grupos: **misionales**, orientadas a la prevención del delito y las contravenciones, integradas por la Estrategia Institucional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; la de Protección a la Infancia y Adolescencia; de Protección a las Poblaciones Vulnerables; de Seguridad Vial y el Sistema Integrado de Seguridad Rural

Las que contribuyen al desarrollo de programas gubernamentales, dirigidas a enfrentar las organizaciones criminales, redes de apoyo, conexiones internacionales, así como su penetración en las diferentes entidades del Estado. Entre estas se encuentran las Estrategias de Intervención Integral Contra el Narcotráfico, de Acción Integral Contra el Terrorismo, contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, contra las Bandas Criminales, la Estrategia Institucional para la Restitución de Tierras, con-



Mayor General José Roberto León Riaño

DIRECTOR GENERAL
POLICÍA NACIONAL



Desde la Policía Nacional hacemos un llamado a todos los ciudadanos para despertar esa conciencia de respeto que simboliza el “Corazón Verde”

tra el Secuestro y la Extorsión, contra el Contrabando y contra los Delitos Informáticos.

Y las estrategias orientadas a combatir los delitos de impacto. Sus resultados deben reflejar una reducción importante de los delitos que generan mayor afectación, impactando la percepción de seguridad. Por medio de estas hacemos frente al hurto de teléfonos móviles, la microextorsión y el narcomenudeo.

De manera complementaria, su lanzamiento es una invitación a cada ciudadano a no ser permisivo con la ilegalidad, a evitar la compra de bienes hurtados o piratas, a interiorizar las campañas de no mezclar drogas prohibidas y alcohol con la conducción, a denunciar y, en ningún momento, a ejercer justicia por mano propia. Finalmente, en palabras del profesor Mockus, a luchar contra la impunidad moral y social que ha hecho carrera en ciertas zonas del país. Desde la Policía Nacional hacemos un llamado a todos los ciudadanos para despertar esa conciencia de respeto que simboliza el “Corazón Verde”.

En el contexto actual, en el que se mezclan de manera profunda y bajo relaciones causales operantes de naturaleza in-

cierta, diversas problemáticas sociales, económicas, culturales; situación que no permite tratamientos segmentados o sectoriales por parte de las autoridades, el “Corazón Verde” es una respuesta a los desafíos estructurales y a la coyuntura criminal, identificados en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Con este telón de fondo, en esta edición socializamos la nueva respuesta policial con un enfoque diferencial, para responder asertivamente a las demandas invisibles de esos miles de ciudadanos que son víctimas de las acciones terroristas pero también del microtráfico, de la microextorsión, de las modalidades de secuestro extorsivo y de la violencia contra las mujeres.

A partir de estos objetivos, hemos invitado a distintos expertos para que nos ayuden a reflexionar sobre la convivencia y el rol de los ciudadanos en Colombia, la relación entre justicia y seguridad ciudadana y a indagar las correlaciones y correspondencias que existen entre las expectativas ciudadanas y el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado.

Sistema penitenciario, seguridad urbana e impunidad

En las sociedades contemporáneas, tanto de oriente como de occidente, se han establecido algunas “recetas” para luchar contra el crimen organizado, la delincuencia común y en general, factores que afectan la seguridad de una ciudad. Estas recetas se han estandarizado y, en general, se podrían resumir en tres. La primera, considera que los factores de violencia se pueden combatir por medio de reformas al código penal, donde la premisa es aumentar penas y disminuir las edades en que se penaliza (fenómeno conocido como populismo punitivo).

La segunda estrategia estandarizada se basa en la premisa de que el sistema penitenciario resuelve el problema, es decir, que una estancia en la cárcel es el mejor remedio para curar los comportamientos ilegales de diferentes agentes sociales.

En el fondo, esta premisa contiene la hipótesis de que el crimen es un problema marginal, es decir, que involucra, como lo dice Moisés Naím, una pequeña parte de la sociedad.

Una tercera estrategia se fundamenta en la restricción de comportamientos de la ciudadanía (los toques de queda, las restricciones viales, horas “zanahorias”, por dar ejemplos), herramientas comúnmente usadas para combatir el crimen y el delito en algunas ciudades. De hecho esta estrategia, que se une a las anteriores, tiene como fundamento considerar que el crimen es una patología en el comportamiento y que afecta principalmente a los jóvenes. Por ello, son éstos los objetos de las mayores restricciones.

En El Salvador, Colombia, Venezuela y en general en la región se ha presentado un au-



Ariel Fernando Avila Martinez

Coordinador del Observatorio del conflicto Armado Corporación Nuevo Arco Iris



Un gran reto para los gobiernos y la sociedad actual es crear mecanismos diferentes a la mera represión de comportamientos para combatir el delito

mento acelerado del número de personas condenadas y apresadas, llevando a verdaderas tragedias humanas como las ocurridas recientemente en Venezuela debido al hacinamiento. Sin embargo, a pesar del aumento de presos, el aumento de penas y la reducción en las edades que se penalizan, no ha habido una reducción sustancial de la percepción de inseguridad, del crimen, e incluso del homicidio. De hecho, una de las tendencias recientes del crimen es que cada día que pasa es menos violento, es decir, la utilización de la violencia es el último recurso entre muchos otros. De ahí que zonas con bajos niveles de homicidios puedan presentar alta presencia de organizaciones criminales.

De tal forma que estas viejas recetas parecen limitadas

a la hora de combatir las organizaciones criminales y su penetración en la institucionalidad. Las cárceles no solo no representan el proyecto de ser correccionales, sino que son escuelas para graduar a cualquier individuo en temas criminales (son en algunos casos, laboratorios criminales). El gran reto que les queda a los gobiernos contemporáneos y en general a la sociedad actual, es crear otro tipo de indicadores para medir la presencia de estructuras criminales, y sobre todo, crear mecanismos diferentes a la mera represión de comportamientos para combatir el delito. Una tarea, que de paso sea dicho, no es fácil, en un mundo donde se cree que la cárcel es el remedio para todos los problemas.

Opinión

En Colombia, durante el primer semestre de 2012, los principales agresores de periodistas fueron los grupos guerrilleros. (Informe de libertad de expresión presentado por Fecolper).

FRENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA, *Responsabilidad de informar debe ser compartida*

En defensa del derecho a la libertad de expresión, los ciudadanos y los miembros de la Fuerza Pública tienen la obligación de respaldar la labor social de informar que cumplen los periodistas y los medios de comunicación.

La mejor manera para que los medios de comunicación aporten a la seguridad ciudadana es que la información sea veraz y debidamente contrastada con todas las fuentes, es decir, tenga las dos miradas de la noticia.

En estos tiempos en los que hay muchos canales de información (redes sociales, radio, televisión, móviles, entre otros) y donde la noticia se difunde y llega rápidamente, es fundamental que los periodistas y comunicadores seamos más responsables, rigurosos y precisos con los datos que suministramos a la opinión pública, con mayor razón si estamos hablando de hechos de seguridad o de orden público.

Es claro que si hay inseguridad en un sector, debemos contarlos, pero en la información deben estar las voces o testimonios del afectado y de la autoridad; si hay acciones derivadas del conflicto armado, debemos decirlo, pero allí también deben estar todas las voces. En síntesis, a la comunidad hay que presentarle las 'dos caras de la moneda', (regla general del periodismo), decirle qué está pasando, sin entrar en amarillismos, y que sea el mismo ciudadano el que finalmente saque sus reflexiones y/o apreciaciones del hecho o la noticia difundida.

Como periodistas debemos investigar, contrastar fuentes y denunciar; y debemos narrar tal como son las realidades de cada región, de cada ciudad, de cada barrio. En esta labor, los periodistas no podemos ser silenciados, y aquí es clave hablar del derecho a la libertad de expresión, un derecho que

desde la Federación Colombiana de Periodistas -Fecolper- exigimos a viva voz.

El ejercicio del periodismo libre y responsable también involucra un papel activo de las autoridades estatales. Así como al periodista se le exige un comportamiento ético y profesional, las autoridades deben asumir responsabilidades. Lo anterior va orientado a señalar que un papel fundamental de las "fuentes oficiales" es suministrar información veraz, hablar con sinceridad al periodista y facilitar su labor.

Los periodistas no podemos hacer un ejercicio pleno de la libertad de expresión y de informar si no se nos brindan las garantías de seguridad por parte de la Fuerza Pública, seguridad que también se refleja en lo que se le comunica a la sociedad.

De acuerdo con un informe de libertad de expresión recientemente presentado por Fecolper, durante el primer semestre del 2012, en Colombia, los principales agresores de periodistas fueron los grupos guerrilleros, responsables del 17.6% de las agresiones; seguidos de la Fuerza Pública, con el 14.7%. En el análisis los grupos paramilitares/Bacrim pasaron del primer lugar durante el 2011, al cuarto lugar en el primer semestre de 2012, siendo responsables del 11.8% de las agresiones.

En el 35.6% de los casos los responsables aún no han sido identificados plenamente, excepto en uno; las demás denuncias hacen referencia a comportamientos irregulares



Adriana Hurtado Velásquez

Presidenta Federación Colombiana de Periodistas

“

El ejercicio del periodismo libre y responsable involucra un papel activo de las autoridades estatales. Un papel fundamental de las "fuentes oficiales" es suministrar información veraz, hablar con sinceridad al periodista y facilitar su labor

de la Fuerza Pública o de autoridades administrativas.

Vale la pena reseñar que algunos casos fueron denunciados y están siendo investigados. Por ejemplo, en el departamento del Huila, Bladimir Sánchez y su camarógrafo, fueron víctimas de amenazas luego de la publicación de un video en el que denuncian abusos contra campesinos que se oponen a la construcción de una represa en la zona centro del Huila.

Por otra parte, cinco periodistas del departamento del Meta fueron víctimas de agresiones y restricciones a la libertad de informar, durante el cubrimiento de un desalojo de las familias en un predio de la capital de ese departamento. Y en Barranquilla, fue detenido el periodista Ronald Avellana, de noticias judiciales www.zonacero.info mientras entrevistaba a la víctima de un hurto.

Estos hechos demuestran la necesidad de un entendimiento entre Fuerza Pública y periodistas, para evitar casos en que la labor de informar sea violentada por agentes estatales. Es fundamental que las y los periodistas sean respetados y valorados. La Federación Colombiana de Periodistas ha realizado "pactos de entendimiento" con la Policía Nacional en diferentes zonas del país, foros sobre Derechos Humanos y busca dialogar con las autoridades para crear estrategias que, en el corto tiempo, disminuyan o desaparezcan los índices de agresión.

En síntesis, el papel de los medios de comunicación frente a la seguridad ciudadana, también es una responsabilidad compartida.

Este espacio, me motiva a invitar a los ciudadanos y a los miembros de la Fuerza Pública para que brinden garantías a los periodistas y a los medios de comunicación y respalden la labor social de informar, por cierto, un derecho que tenemos todos los colombianos.

Finalmente, debo señalar que hay quienes aseguran que los medios de comunicación, y porque no decirlo, los nuevos canales de comunicación, como las redes sociales, se han convertido en otros 'escenarios' de formación de ciudadanos, y si logramos hacer un buen uso de la información (hablada, televisiva y escrita), de los contenidos y de las plataformas virtuales, muy seguramente aportaremos en tres temas claves que necesita con urgencia el país: educación, tolerancia y seguridad.

Cartas de los lectores

Mejor percepción del servicio

Enrique García Cangrejo
Periodista periódico EXTRA

Primero el Ciudadano, me parece muy propio, cívico y estratégico del Director de la Policía reconocer que el esfuerzo de los hombres y mujeres de la Institución se debe centrar en garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, que es lo que el ciudadano del común espera de la fuerza que no duerme por velar por sus derechos.

Como ciudadano me siento complacido si, al momento de recurrir ante un Policía para que me ayude, me encuentro con un hombre modelo que me brinda una atención oportuna, sea justo y se solidarice con los problemas de las personas. Me alegra que la Institución, para la cual he trabajado como veedor del servicio policial, logre mejorar la percepción del servicio ante la comunidad que tanto lo aclama.

Ojalá cuenten historias de vida

Carlos García Calderón

Como lector del Periódico de la Policía Nacional me tomo el atrevimiento de proponer algunas ideas frente al contenido editorial. Sé que es un medio institucional, pero opino que eso no es camisa de fuerza para manejar formatos más flexibles a la hora de dar a conocer hechos importantes sobre la vida policial en el país. Sería interesante que manejaran perfiles o historias de vida de los hombres y mujeres que se destacan en la Institución y entrevistas a los comandantes de las diferentes secciones policiales, eso acerca a los directores y jefes a la ciudadanía...

...Por último, quiero destacar la introducción de columnas de opinión de reconocidos periodistas nacionales, eso refresca el contenido de la publicación. Gracias por atender mis sugerencias. Éxitos y bendiciones.

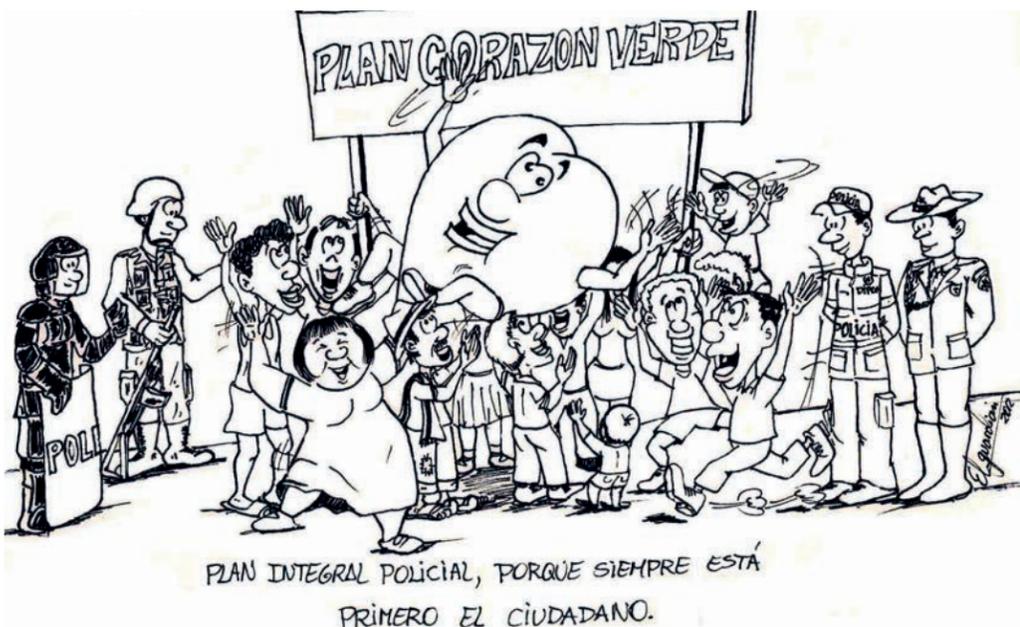
Imagen positiva hacia la ciudadanía

William Ramírez Velandia
Periodista Canal TRO

Agradezco a la Policía Nacional por tenerme siempre en cuenta para la entrega del periódico PNC. Aunque no soy miembro de tan bonita institución, me interesan los cambios que en ella ocurren. Envío un cordial saludo de felicitaciones ya que el artículo 'Policía Nacional, pionera en innovación y tecnología' brinda una imagen positiva y alentadora hacia la ciudadanía, dando a conocer que contamos con una Policía preparada para afrontar cualquier situación ante la delincuencia y los nuevos delitos informáticos y electrónicos.

Sus opiniones y comentarios sobre los contenidos del Periódico PNC de la Policía Nacional son muy importantes para nosotros. Escribanos:

periodicopnc@correo.policia.gov.co



Una función y una responsabilidad fundamental del Estado es asumir un papel de liderazgo, coordinado y articulado en esfuerzos interinstitucionales que permitan encontrar mecanismos para contrarrestar los índices de injusticia e inseguridad.

POR EL BIEN COMÚN,

Participación de la sociedad en la justicia y seguridad ciudadana

Es preciso fortalecer la participación de la sociedad civil para generar una cultura de la prevención del delito y de las faltas disciplinarias. Esto se logra mejorando el comportamiento de la población en su entorno, en una relación de respeto mutuo con la autoridad.

Un concepto o noción básica de "justicia" y "seguridad" implica remontarse a la historia de la humanidad, ya que en el fondo estas son abstracciones íntimamente ligadas a la naturaleza del ser humano y a la vida del hombre como ser social. Sin embargo, su definición depende y se mantiene vigente según la aceptación que tenga en las diferentes colectividades y en una determinada época.

En el primer caso, partiendo de la definición clásica desarrollada por Santo Tomás de Aquino, "justicia" se circunscribe en "dar a cada uno lo suyo" o, desde una perspectiva más amplia, se define como "el hábito por el cual el hombre le da a cada uno lo que le es propio mediante una voluntad constante y perpetua".

En el segundo evento, la noción de "seguridad" atada a la condición humana tiende a evitar una situación usualmente conocida como riesgo y es una de las necesidades básicas del hombre que depende del campo o área al que se haga referencia, por ello puede hablarse de seguridad jurídica, social, económica, democrática, etc.

A partir de dichos conceptos se pueden edificar y comprender las diferentes nociones de los derechos fundamentales, de lo justo, de lo correcto frente a una determinada situación, así como de la posibilidad de un riesgo para la protección de un derecho. Luego se pueden entrar a determinar "la justicia" y "la seguridad" como virtudes

por medio de las cuales una persona dirige sus acciones hacia el "bien común".

Por ello, la justicia y la seguridad poseen un papel fundamental en la articulación, codificación, adjudicación y cumplimiento de la ley, con claras construcciones sociales que implican una constante evolución a partir de valoraciones y reflexiones que permiten su "positivización" en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho.

De la justicia y la seguridad depende, en buena medida, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Constitución Política, Artículo 2º).

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Es claro que las actividades de estas autoridades necesariamente deben estar enmarcadas por



Alejandro Ordoñez Maldonado

Procurador General de la Nación

“

En una sociedad como la nuestra, la "justicia" y la "seguridad" no son un privilegio ni un enunciado meramente formal, son aspectos que hacen parte del fundamento democrático, por lo que su aplicación y garantía son la regla general y en ningún evento pueden ser restringidas

los parámetros que señalan las normas constitucionales, desarrollados por la ley y los reglamentos.

De esta manera, se imponen al funcionario que ejerce esa función pública obligaciones y prohibiciones para la correcta prestación del servicio. Desde la óptica constitucional y legal, quienes han sido investidos de autoridad por el Estado para representarlo, están obligados a proteger al ciudadano en el desarrollo de sus derechos fundamentales, teniendo en cuenta que dicha protección es una finalidad del Estado Social de Derecho, del cual emana su autoridad.

Durante los últimos años en Colombia se han presentado un ostensible riesgo y un consecuente incremento de conductas relacionadas con actos de corrupción y con hechos que atentan contra los derechos humanos, lo cual ha puesto en desafío a las instituciones del Estado para reducir los altos índices de impunidad y violencia.

Una función y una responsabilidad fundamental del Estado es asumir un papel de liderazgo, coordinado y articulado en esfuerzos interinstitucionales que permitan encontrar mecanismos para contrarrestar los índices de injusticia y de inseguridad. Para lograr ese propósito, debe además fortalecerse la participación activa de la sociedad civil con miras a generar una cultura de la prevención del delito y de las faltas disciplinarias, lo cual se logra con ele-

mentos que permitan mejorar el comportamiento de la población en su entorno, en una relación de respeto mutuo con la autoridad y el orden público, a fin de lograr que la justicia y la seguridad imperen en la lucha contra la corrupción y se configuren como mecanismos de protección y defensa de los Derechos Humanos, ajustando la actuación del Estado a sus deberes constitucionales.

En una sociedad como la nuestra, la "justicia" y la "seguridad" no son un privilegio ni un enunciado meramente formal, son aspectos que hacen parte del fundamento democrático, su aplicación y garantía son la regla general y en ningún evento pueden ser restringidas. Siempre que nos encontremos ante hechos de trascendencia que atentan contra los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la contratación estatal, normas presupuestales, fiscales, contables, carcelarias, patrimonio público y moralidad pública, debe darse aplicación a los conceptos de "justicia" y "seguridad", por medio de la potestad sancionadora del Estado, que puede ser atendida desde el ámbito del derecho disciplinario como forma de combatir dichos flagelos, y así evitar la puesta en peligro de la función pública y, por ende, los principios y fines esenciales del Estado.



Estrategia

contra el hurto de celulares

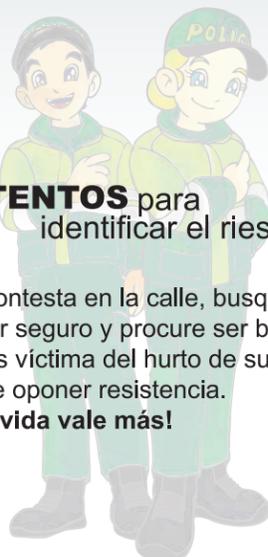
¿Cómo lo hacemos?

APRENDIENDO a prevenir

- Guarde su celular en un lugar que no sea visible ni de fácil acceso.
- No conteste llamadas en lugares muy transitados o desolados.

ATENTOS para identificar el riesgo

- Si contesta en la calle, busque un lugar seguro y procure ser breve.
- Si es víctima del hurto de su celular, evite oponer resistencia. ¡Su vida vale más!



Usted también puede aportar para reducir el hurto de celulares.

ACTUANDO

- No apoye el comercio de celulares hurtados.
- Denuncie este tipo de hechos.
- Comuníquese al 123 y aporte a la reducción del hurto de celulares.

Socialmente responsable

Las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial mejoran la reputación y valoración de una marca, atraen y retienen el mejor talento humano y generan valor para los accionistas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:

Apuesta de competitividad, sostenibilidad y creación de valor

La Responsabilidad Social Empresarial tiene vocación de permanencia en el mediano y largo plazo, lo cual se explica por al menos tres razones: la lógica de la estandarización y del reporte, las oportunidades de acceso a los mercados y la RSE como factor de competitividad y generación de valor.

Luis Carlos Villegas Echeverri
Presidente de la ANDI

El auge reciente en la implementación de políticas y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial -RSE- pone en evidencia que las organizaciones entienden, hoy más que nunca, la RSE como un modelo integral de gestión, que supera el ámbito tradicional de la filantropía para ubicarse en las diversas dimensiones de la empresa y de su relación con sus distintos grupos de interés, incluyendo la cadena de valor, la gestión del talento humano, el gobierno corporativo, la gestión medioambiental y, por supuesto, la inversión social privada. En este sentido el marco de la RSE supone que las compañías garantizan un desempeño sostenible en una triple dimensión: económica, social y ambiental.

Los resultados de la ya tradicional encuesta de RSE de la ANDI arrojan, por ejemplo, que un número creciente de empresas ha adoptado políticas, estrategias e incluso estructuras de RSE en su organización y reconoce que los principales impactos de estas iniciativas son la mejora de la reputación y valoración de la marca (71% de los encuestados), la atracción y retención del mejor talento humano



FlickR: TIM LOWE

(53%), la adecuada gestión de riesgos (42%), la generación de valor para los accionistas (50%) y el logro de eficiencias y reducciones en la estructura de costos (25%). Entre 2008 y 2010 el número de empresas encuestadas que cuenta con una política definida de RSE pasó del 64% al 73% y los encuestados que reportaron tener cargos dedicados a la RSE pasaron del 62% al 68%. Con todo lo anterior, las empresas encuestadas destinan anualmente el 2.5% de sus ventas a inversiones en RSE.

Esta evolución muestra que la RSE, como modelo integral de gestión, tiene vocación de

permanencia en la realidad empresarial por al menos tres razones: la lógica de la estandarización y del reporte; las oportunidades de acceso a los mercados; y la RSE como factor de competitividad y generación de valor.

Estandarización

Las prácticas de la gestión integral de la calidad, la estandarización de los procesos, la búsqueda de eficiencias y la rendición de cuentas bajo estándares internacionales avanzan rápidamente hacia la inclusión de criterios de RSE que le aportan un enfoque integral de sostenibilidad a la ges-

tión empresarial. Varios son los ejemplos de iniciativas internacionales que promueven esta inclusión: la guía técnica ISO-26000 que, en la lógica de la ISO, introduce criterios de RSE; las guías para reportes de sostenibilidad formuladas por Global Reporting Initiative - GRI- y por supuesto, la adhesión a los principios y el compromiso de comunicar los progresos del Pacto Global de Naciones Unidas, en el que la ANDI ha tenido especial liderazgo no sólo en el comité directivo de la red colombiana sino como anfitrión y promotor del Centro Regional para América Latina y el Caribe en apoyo al Pacto. Hoy más de 300 organizaciones colombianas, entre ellas la Policía Nacional de Colombia, son parte de esta iniciativa mundial que promueve el desarrollo de diez principios de comportamiento corporativo en cuatro grandes ámbitos: derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y transparencia.

Generación de valor

La idea de que las fuentes de ventaja competitiva provienen de la diferenciación en costos o en la calidad de los productos viene siendo superada por una lógica que encuentra en la RSE una nueva fuente de competitividad, que le otorga a la empresa competencias diferenciales tales como reputación, reconocimiento, confianza y credibilidad. Las organizaciones, cada vez más, incrementan su competitividad por medio, por ejemplo, de productos que responden a los requerimientos éticos, sociales y ambientales de los mercados.

Consumidores mejor informados son más exigentes en su decisión de compra y más conscientes de su corresponsabilidad en el desarrollo sostenible. Las tendencias recientes de consumo responsable y de post-consumo abren inmensas oportunidades en el campo de la disposición apropiada de residuos. La ANDI, por intermedio de su Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible, ha creado el programa Ecopunto, diseñado para que las empresas gestionen ciertos productos desechados por los consumidores al final de su vida útil, de manera que la responsabilidad cubra toda la cadena. Es en este marco que la ANDI ha suscrito una alianza con la Policía Nacional, en la que esa Institución será fundamental para aumentar y fortalecer el alcance del programa.

Esta misma lógica de generación de valor caracteriza los proyectos de Alianzas para el Desarrollo, por medio de los cuales la Gerencia de RSE y la Fundación ANDI, con el apoyo de organismos internacionales como el BID, han logrado integrar exitosamente a comunidades vulnerables en las cadenas de valor de grandes empresas, creando para dichas comunidades modelos sostenibles de generación de ingresos, siempre bajo criterios de eficiencia y eficacia de mercado. Estos proyectos van desde la inversión social hasta los negocios sociales e inclusivos y son muestra de las oportunidades que se generan en lo que el profesor Michael Porter ha llamado Generación de Valor Compartido, mejorando la competitividad de las empresas de la mano de la búsqueda consciente de objetivos sociales.

Todo lo anterior evidencia que el desempeño económico y el logro de los objetivos de desarrollo social y ambiental son dimensiones compatibles y que, ahora, citando al PNUD, "hay un punto de vista más amplio (aunque todavía no universal) donde los negocios juegan un rol importante en el desarrollo social".

Acceso a mercados

El mundo ha reducido notablemente las barreras arancelarias y ha logrado la aceptación generalizada de condiciones técnicas de acceso. Los temas de RSE se erigen en una suerte de nuevas condiciones y oportunidades, esta vez éticas, de acceso a los mercados, los cuales cuentan con agentes económicos más informados y exigentes a la hora de tomar decisiones de inversión, producción o consumo. En consecuencia, surge un campo de innovación y de corresponsabilidad de las organizaciones en la trazabilidad de los productos a lo largo de toda la cadena de valor. Los retos y las oportunidades de Colombia frente a la internacionalización convierten a la RSE en un factor clave y necesario para integrar aquellas mejores prácticas que transforman la economía en una de clase mundial.

La decisión de Colombia de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) significa que el país se ha comprometido con la adopción de dichas prácticas, hecho de gran importancia, tanto o más valioso por lo que cumplir el proceso representa, que por la obtención misma del resultado final. No en vano, el pasado 10 de agosto, la Sexagésima Octava Asamblea General de Afiliados de la ANDI aprobó una declaración de apoyo a este proceso y asumió el liderazgo en la promoción de una cultura empresarial que se adecue a las directrices internacionales de gestión económica, social y ambiental, las que también deberán ser aplicadas en toda la sociedad.



La Policía Nacional es parte de Global Reporting Initiative, que promueve el desarrollo de diez principios de comportamiento corporativo en cuatro grandes ámbitos: derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y transparencia



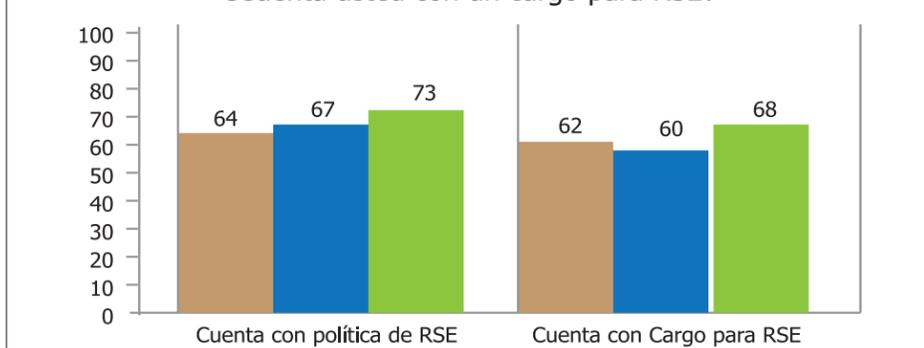
Luis Carlos Villegas Echeverri

Principales impactos de iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial



FUENTE: ENCUESTA DE RSE - ANDI 2010-2011
([HTTP://WWW.ANDI.COM.CO/PAGES/PROYECTOS_PAGINAS/PROYECTOS_DETAIL.ASPX?PRO_ID=69&ID=6&CLASE=8&TIPO=3](http://www.andi.com.co/PAGES/PROYECTOS_PAGINAS/PROYECTOS_DETAIL.ASPX?PRO_ID=69&ID=6&CLASE=8&TIPO=3))

¿Cuenta usted con una política o estrategia de RSE? ¿Cuenta usted con un cargo para RSE?



FUENTE: ENCUESTA DE RSE - ANDI 2010-2011
([HTTP://WWW.ANDI.COM.CO/PAGES/PROYECTOS_PAGINAS/PROYECTOS_DETAIL.ASPX?PRO_ID=69&ID=6&CLASE=8&TIPO=3](http://www.andi.com.co/PAGES/PROYECTOS_PAGINAS/PROYECTOS_DETAIL.ASPX?PRO_ID=69&ID=6&CLASE=8&TIPO=3))

“La batalla por el mundo se libra en el interior de cada uno”. Paulo Coelho.

JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Educación es la solución

Si la paz es el fruto de la justicia, también lo es que sin una educación en y para la libertad, el ejercicio de la violencia legítima por parte del Estado será una solución de corto plazo y siempre con saldos negativos.



Salvador Abascal Carranza

tu prójimo como a ti mismo”. El mal, por el contrario, se va incubando en el educando, generalmente, por descuido o ignorancia de los padres y por la impreparación de los profesores. La fascinación con la que un niño descuartiza una lagartija o atormenta a un animal, así como la crueldad con la que a veces trata a sus compañeros, constituye una señal de alerta para padres y demás actores de la tarea educadora.

La verdadera educación (de educere: hacer brotar), hace evidentes y fortalece en el educando sus más nobles tendencias. La educación en y para el amor, en y para la libertad, en y para la justicia, en y para la verdad, pasa necesariamente por una sólida formación en los principios de la ética y las conductas morales. Es aquello que hace imposible matar, imposible el odio, imposible la injusticia. La formación en valores y virtudes éticas y cívicas es una orientación inteligente y amorosa, pero la decisión de no matar, de no odiar, de no cometer injusticias, de buscar la verdad, es una decisión personal. La relación con el otro es fundamentalmente ética. La imposibilidad de matar (física y moralmente), de odiar, de herir, de robar, es a la vez una resistencia a las tendencias al mal y una fuerza que se encuentra en la más profunda convicción ética.

Lo ideal es que nadie tenga la necesidad de resistir a las tendencias negativas y que la imposibilidad de matar, de odiar, etc., sea espontánea, que nazca de lo más profundo del ser humano. En ello se funda una verdadera educación para la libertad, porque la libertad es consecuencia del conocimiento de la verdad y de su congruencia con la conducta cotidiana. Es una utopía, pero es una aspiración que construye espacios de bien todos los días. En eso consiste la verdadera justicia, en hacer tan íntima al mismo tiempo tan universal la norma moral, que los deseos de matar, de odiar, de herir, no se encuentren entre las opciones de nuestra relación con los demás. “Un hombre libre piensa en la muerte menos que en cualquier otra cosa y su sabiduría es una meditación, no sobre la muerte sino sobre la vida” (Ética, de Spinoza, Baruch).

Es característica del necrófilo su actitud frente a la muerte, sobre todo frente a la violencia que produce destrucción y dolor. Según la defini-

ción de Simone Weil, el mal se caracteriza por su capacidad de convertir un hombre en un cadáver; muchos hombres en muchos cadáveres. Lenin afirmaba cínicamente: “El asesinato de un hombre es ciertamente una tragedia, pero la de un millón es una estadística.”

En la raíz de toda violencia (física o moral) se encuentra, según una tesis del filósofo Emmanuel Levinas, el miedo: “El miedo al mí mismo y el miedo al otro que yo”. Todo ello se puede traducir en el miedo a la vida con todas sus consecuencias, menos la de la muerte. “Los pocos pueblos -dice Ortega y Gasset- que aún rinden culto a la muerte, arrastran un pesado lastre que les impide dar el salto al desarrollo.” Sólo una educación centrada en la dignidad de la persona y en el valor absoluto de la vida humana puede brindar, en el mediano y largo plazo, una paz duradera fincada en la justicia y en la libertad.

La seguridad se encuentra en la cima de las necesidades humanas, según la conocida “pirámide de las necesidades” de Maslow. La necesidad de la justicia, por su parte, exige la vigencia de un verdadero es-

tado de derecho. El Estado se creó para establecer reglas de certidumbre en la convivencia entre los seres humanos.

La seguridad de un Estado democrático se finca sobre el poder de policía (aduanas, migración, sanidad, prisiones, policía preventiva, investigación, etc.), el cual detenta el monopolio legítimo de la violencia para la defensa de las personas que viven en su territorio. Por otra parte la justicia, si bien empieza en el ejercicio de la fuerza física, soportado por la fuerza del derecho, culmina con la aplicación irrestricta de la ley, en el entendido de que todos los ciudadanos son iguales frente a ella.

Sin embargo, si bien es cierto que la paz es el fruto de la justicia, también lo es que sin una educación en y para la libertad, el ejercicio de la violencia legítima por parte del Estado será una solución de corto plazo y siempre con saldos negativos. El hombre verdaderamente libre y justo es aquel que cumple con la ley, espontáneamente y sin tenerla presente. Si todos actuáramos de la misma manera, la policía casi no tendría trabajo.



EL TIEMPO

Salvador Abascal Carranza
Maestro en filosofía, de México

La principal fuente de los males que lastiman a los seres humanos durante su vida en sociedad proviene de su interior, como de su interior proviene también la prevención, la contención y la solución de dichos males. Conforme el ser humano cobra conciencia de su vida y del mundo que le rodea, descubre dentro de sí una doble tendencia: una que lo inclina hacia la destrucción, la crueldad, la violencia, el odio, el egoísmo; y otra que lo impulsa hacia la vida, la creación, la solidaridad y el amor. Erich Fromm les llama, respectivamente, necrofilia (orientación hacia lo muerto) y biofilia (orientación hacia la vida y el amor). En otras palabras, biofilia es tendencia hacia el bien y necrofilia hacia el mal. “La ética biofílica -añade Fromm- tiene su propio principio del bien y del mal. Bueno es todo lo que sirve a la vida; malo todo lo que sirve a la muerte. Bueno es

“

Sólo una educación centrada en la dignidad de la persona y en el valor absoluto de la vida humana puede brindar, en el mediano y largo plazo, una paz duradera fincada en la justicia y en la libertad

la reverencia por la vida, todo lo que fortifica la vida, el crecimiento, el desarrollo. Malo es todo lo que ahoga la vida, lo que la angosta, la que la parte en trozos” (El Corazón del Hombre).

En esa mezcla particular de tendencias hacia el bien y hacia el mal, lo importante es saber cuál de ellas predomina y por qué. Aquí es donde interviene la delicada y trascendental tarea del educador. La familia juega de manera natural y obligada, un papel fundamental, decisivo, sólo complementado por la formación escolar, que debe reforzar los valores inculcados y conferir el sentido que muchas veces los padres son incapaces de brindar, por diversas circunstancias.

La educación inclina la balanza de las tendencias hacia el amor, la alegría de vivir, y a todo lo que en ella significa armonía y respeto por sí mismo y por los demás. El que no se ama ni se respeta a sí mismo, es incapaz de brindar amor y respeto a los demás. El mandato evangélico dice: “ama a



Estrategia
intervención de Infancia y Adolescencia

Cuidar a nuestros niños y adolescentes es una tarea de todos.

APRENDIENDO
a prevenir

¿Cómo lo hacemos?

- Evite dejar a sus hijos solos con un adulto desconocido.
- Verifique que la institución educativa donde estudia su hijo, ofrezca programas preventivos del abuso sexual infantil.

ATENTOS para identificar el riesgo

- Vigile y proteja a su hijo de otros niños que exhiban conductas agresivas.
- Enseñe a su hijo que antes de aceptar cualquier regalo debe consultarlo con usted.

ACTUANDO

- Créale al niño si él informa que es víctima de abuso.
- Denuncie ante las autoridades competentes o comuníquese al 123





Prosperidad para todos

www.policia.gov.co



Prosperidad
para todos



Juan Manuel Santos @JuanManSantos 23 ago

El plan [#CorazonVerde](#) de [@PoliciaColombia](#) no funciona sin la participación de la ciudadanía y el apoyo de los ciudadanos.

 [Abrir](#)

Trabajamos día a día para fortalecer los **vínculos** con la **comunidad** y con **otras entidades**. La **corresponsabilidad** es fundamental para lograr la **convivencia** y seguridad ciudadana.



Y esto solo lo **podemos lograr** **...si Estamos** **A!**

APRENDIENDO
a prevenir para evitar ser víctimas de un delito.

ACTUANDO
para contribuir a la seguridad
Denuncie, lo escuchamos.

ATENTOS
para identificar las acciones de riesgo en nuestro entorno.



MI POLICIA Y YO
con un mismo corazón